



AYUNTAMIENTO DE GARROVILLAS DE ALCONETAR (Cáceres)

C.I.F.: P-1008300 D - Plaza Constitución, 1 - C.P. 10940 - Telf. 927 30 90 02 - Fax 927 30 94 84
e-mail: ayuntamiento@garrovillasdealconetar.es



ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTA CORPORACIÓN EL DIA 15-FEBRERO-2019

Sesión Ordinaria del Pleno celebrado el día 15 de Febrero- 2019
Hora de comienzo: 19 horas
Hora de terminación: 20 horas 43 minutos.

DESARROLLO DE LA SESION

SEÑORES ASISTENTES
ALCALDE PRESIDENTE D. Cándido J. Gil Pizarro (PSDG)
CONCEJALES/AS D ^a . M ^a . Ángeles Perianes Macías (PSDG) D. José Luis García Pizarro (PSDG) D ^a Rosa María Declara Maya (PSDG) D ^a . M ^a Vanessa Al Bouirji Nieto (PSOE) D ^a . M ^a . Elisa Cepeda Molano (PSOE) D ^a . Elisabeth Martín Declara (PSOE) D. Cristian Vecino Declara (PSOE) D. Cornelio Talavera Molano (PSOE) D. Luis Modesto López de Sande (PP) AUSENCIAS: justificadas D. Miguel Angel Julián Martín (PSDG)
SECRETARIO D. Dionisio Acuña Limón

A la hora indicada, se reunió el Pleno del Ayuntamiento, a fin de celebrar Sesión ordinaria, previamente designada y convocada, concurriendo al acto, los concejales que se expresan al margen, con la ausencia que se cita, bajo la presidencia del Alcalde DON CANDIDO JAVIER GIL PIZARRO, actuando de Secretario D. DIONISIO ACUÑA LIMON celebrándose en primera convocatoria y cuyo desarrollo fue:

1.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA DE LA ÚLTIMA SESIÓN

Se da conocimiento de los borradores de la última sesión, correspondiente a la extraordinaria del día 6-Febrero-2019, siendo aprobada por unanimidad.

2.- DICTAMEN MODIFICACION RPT ACORDADA-PACTADA EN MGN

Tramitándose por este Ayuntamiento, expediente de MODIFICACION de la RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO (RPT), vista la propuesta acordada/pactada por la MGN en sesión de fecha 10-Enero-2019,.

Vistos los informes Técnicos y jurídicos obrantes en el expediente, así como de Secretaría-Intervención, que concluye:

La inexistencia de Presupuesto para financiar e el coste de la Nueva RTP,

Que la Masa Salarial Homogénea Resultante de la Modificación excede la Masa Salarial Homogénea Limitativa prevista en la LPGE

Se propone al Ayuntamiento Pleno, una vez emitido dictamen por la CEC, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.i) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, la adopción del siguiente, ACUERDO

PRIMERO. Aprobar inicialmente la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de este Ayuntamiento, con el texto que figura en el expediente.

SEGUNDO. Exponer al público la mencionada relación, durante el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de publicación del correspondiente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, durante los cuales los interesados podrán examinarla y presentar reclamaciones ante el Pleno. La modificación de la relación se considerará definitivamente si durante el citado plazo no se hubieren presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

TERCERO. Una vez aprobada definitivamente la modificación, la Relación de Puestos de Trabajo se publicará íntegramente en el *Boletín Oficial de la Provincia* y se remitirá una copia de la misma a la Administración del Estado y al órgano

1.29



AYUNTAMIENTO DE GARROVILLAS DE ALCONETAR (Cáceres)

C.I.F.: P-1008300 D - Plaza Constitución, 1 - C.P. 10940 - Telf. 927 30 90 02 - Fax 927 30 94 84
e-mail: ayuntamiento@garrovillasdealconetar.es



competente de la Comunidad Autónoma.

Durante la discusión del asunto se produjeron las siguientes intervenciones:

Alcalde: bien, ¿alguna intervención por parte del grupo popular? No hay intervenciones. ¿Por parte del grupo socialista?

Elisabeth Martín: si

Alcalde: adelante

Elisabeth Martín: a ver, aparte de más de un año que no hemos dilatado intentando darle solución a la RPT, todos sabemos que la RPT de este ayuntamiento lleva sin actualizarse desde el 2004, la plantilla del ayuntamiento desde el 2004 obviamente ha cambiado, algunos a partir del 2004 han dejado de hacer funciones y otros a la inversa han adquirido funciones que no tenían en el 2004. Teniendo encima de la mesa los dos, el informe que dice el secretario firmado por él como secretario interventor de este ayuntamiento y no es favorable, que es desfavorable, este grupo propone dejar encima de la mesa este punto para el siguiente pleno y pedir un informe a diputación actualizado con la última mesa de negociación que se celebró el día 10 de enero; digo actualizado porque tenemos dos informes, el de diputación y el de Espúblico pero con fecha de octubre de 2018. Proponemos quedarlo encima de la mesa, repito, pero para que tenga un informe actualizado sobre lo que se presentó en la mesa, en la última mesa de negociación que fue el día 10 de enero

Alcalde: bien, dejar un asunto encima de la mesa señora portavoz del grupo socialista procede cuando parece el informe preceptivo de la comisión que ha de emitirlo o se necesitan datos que aboguen de la aprobación o no, en este caso consta el informe de la comisión, como es preceptivo, y consta no solo este informe de diputación que usted dice, que existe, sino que existe además otro informe de la secretaría de intervención de este ayuntamiento y un tercero que recuerdo además que usted como portavoz del grupo socialista en la negociación como bien dicho, lleva casi un año en marcha, cuando se pidió los primeros informes pidió un tercero, pidió un tercero que obra también en poder de esta comisión y que le venía a dar, venía a decir exactamente lo mismo que los dos anteriores, es decir, que esto es absolutamente inviable por una serie de cuestiones que luego si es necesario entraremos a matizar; por tanto, me parece dilatar en el tiempo algo que lleva ya un año de rodadura, que tiene todos los informes habidos y por haber de diputación, del secretario-interventor, de los costales públicos y que, efectivamente, bien, como usted decía la plantilla desde octubre de 2018 para acá no ha cambiado en absoluto, no ha cambiado en absoluto por tanto, además si se tratase de pequeñas matizaciones, de pequeñas cantidades que se pudieran corregir en el curso de uno o dos meses pues estaríamos casi, casi, bien, justificando el que eso fuese así, pero cuando, no me extenderé más, cuando lo que establece la ley de presupuestos generales del estado es que los sueldos del personal al servicio de las administraciones públicas, en este caso el ayuntamiento, pueden subir como máximo un 2,25%, como máximo 2,25% y ustedes lo que están proponiendo es que suban un 14,39, es decir, que es multiplicar por 7 el límite pues no creo que haya más que añadir. Por tanto, yo no creo que proceda dejar el asunto encima de la mesa porque consta con todos los informes habidos y por haber para pronunciarse al respecto. ¿Quiere intervenir señora portavoz?

Elisabeth Martín: si. El pedir el informe le vuelvo a repetir por lo que es, es porque estos informes tienen fecha de octubre y de octubre a enero ha habido más mesas de negociación lo que queremos es un informe actualizado a la última mesa que se celebró en enero no va a pegar carpetazo a un asunto que es sumamente importante por lo menos para este grupo, ya que desde 2004 lleva sin actualizarse la RPT; lleva ocho años ahí sentado, no lo ha intentado nunca y llevamos un año luchando para conseguirlo, por lo tanto, vuelvo a repetir, que pido dejarlo encima



AYUNTAMIENTO DE GARROVILLAS DE ALCONETAR (Cáceres)

C.I.F.: P-1008300 D - Plaza Constitución, 1 - C.P. 10940 - Telf. 927 30 90 02 - Fax 927 30 94 84
e-mail: ayuntamiento@garrovillasdealconetar.es



de la mesa, pedir un informe a diputación o a ESPÚBLICO, incluso dos, me da igual, pero actualizado con la última propuesta que se presentó en la mesa de negociación el día 10 de enero, los dos informes que tenemos son del día 18 de octubre, le repito que del 18 de octubre hasta enero han cambiado varias cosas en la mesa de negociación

Alcalde: bien y yo le digo a usted señora portavoz y con esto cerramos el turno de intervenciones que efectivamente como usted dice la RPT lleva sin modificarse desde el año 2004, desde el año 2004 hasta el año 2011 gobernó el partido socialista y no la modificó, luego cada uno tenemos, cada uno tenemos nuestro cota parte de que ello no se haya modificado, pero lo que si le digo, con respecto a eso es que la subida que ustedes proponen, que proponen los sindicatos, que han propuesto los sindicatos y que tiene el apoyo tanto del PP como del PSOE y así consta en las actas no es que lo diga yo, propone una subida definitiva, definitiva de 14,39% cuando el límite es de 2,5, del 2,25, es decir podemos seguir mareando la perdiz si queremos, podemos seguir, pero llevar un año, llevar un año negociando algo que ya desde el minuto uno, desde el minuto uno se les dijo a ustedes que eso no era viable, que eso no era factible, han permitido tener reuniones periódicas durante un año entero para llegar donde hemos llegado y ahora al final pedir otro informe más, pues francamente yo no creo que sea necesario pedir un informe más. Por tanto

Luis Modesto López: perdone, ¿puedo hacer uso de la palabra?

Alcalde: adelante

Luis Modesto López: la propuesta que trae el PSOE, bueno si llevamos casi un año y estamos cerca de terminar el trabajo de un año eso es una buena situación, pero si ahora mismo tiramos esto, no lo aprobamos ¿esto qué ocurre? ¿Qué este año no sirve para nada el trabajo? Entonces pensamos que si la buena voluntad es la que predomina, si el informe que estamos pidiendo es a fecha de hoy o a fecha de la última reunión que tuvimos con las modificaciones que ha habido, creo que dejarlo encima de la mesa es ganar tiempo porque si no es, si podemos dilatar esto en un mes por ejemplo, yo creo que es preferible perder ese mes a tirar un año entero de trabajo. La propuesta que hace el partido socialista de dejarlo sobre la mesa a nosotros la verdad es que, que no nos importa. Pensamos que las cosas si no se solucionan de una vez de dos de tres de la que sean y estamos muy cerca de terminar; ¿dejarlo encima de la mesa nos va a acercar más a ver el fin de esto? Pensamos que si. Y estamos de acuerdo en que se deje encima de la mesa y vamos a seguir hasta terminar el poco tiempo que pueda quedar y saltar todos los escollos que haya. Nada más.

Alcalde: ¿alguna intervención y concluimos?

Elisabeth Martín: si. El dejarlo encima de la mesa significa 30 días más y lo que estamos intentando arreglar no es una subida salarial a los trabajadores, es actualizar las remuneraciones por las funciones que hace cada trabajador, no confundamos. Le vuelvo a repetir que solamente es pedir un informe, se hace el lunes y en 30 días va a estar aquí actualizado en base a la última mesa de negociación

Alcalde: bien

Elisabeth Martín: aquí se garantiza en positivo no vamos a ser destructivos y decir pegamos carpetazo y lo damos por cerrado, no, yo creo que para algo han servido estos doce meses que llevamos luchando ¿no?

Alcalde: bien, como no va ser mi grupo, desde luego, el que como usted dice dé carpetazo a esto que se lo va a dar el informe ese que vamos a pedir y que no viene nada más que a redundar, ya tenemos tres informes, tres ¿eh? Ahora ya tendremos cuatro, tendremos cuatro, se lo digo y constara así en acta del pleno. Lo dejaremos encima de la mesa, pediremos ese informe, pero ese informe, ese informe ya le garantizo, ya le garantizo ¿eh? Que habida cuenta de los datos que



manejamos y los datos están aquí, que los datos están..., que habida cuenta de los datos que manejamos se da copia y calco de los que tenemos hasta ahora, le recuerdo que empezamos pidiendo un informe, usted misma pidió que se pidiera otro, que se pidiera otro, se pidió como le decía lo mismo que le primero pues no le gustó y en definitiva, en definitiva lo que estamos es, no digo, no comparto la opinión del grupo popular de ganando tiempo sino perdiendo tiempo. Recuerdo que en el mes de marzo, sino me falla la memoria, el equipo de gobierno puso encima de la mesa un proyecto de RPT que tenía, desde luego, todas las garantías legales y de viabilidad que fue rechazado y sustituido por este otro a propuesta de un sindicato con el apoyo de los dos grupos de la oposición y ya desde el momento uno y lo repito desde el momento uno y no lo repetiré más se les dijo que aquello no tenía posibilidades de salir adelante; hemos estado un año dándole vueltas a un asunto que ahora cuando ya se trae a pleno ustedes proponen que se vuelva a dejar encima de la mesa. Mire, lo que si les digo es que si esto se hubiese aprobado en el mes de marzo como pretendíamos, ya estarían todos los trabajadores del ayuntamiento recibiendo su subida de sueldo que de esta manera se dilata más y más y más por la cerrazón de la oposición a avenirse a una RPT que fuera viable y factible. Por tanto, someto a votación: "dejar el asunto encima de la mesa". Votos a favor 6 (miembros: 5 PSOE, 1PP), votos en contra: 0, Abstenciones 4 (miembros presentes PSDG)

Elisabeth Martín: perdón, ¿pueden hacer fotos el público?

Alcalde: si, si

Elisa Cepeda: me molesta el flash

Alcalde: te molesta el flash, pues no mires para el flash, no mires para el flash y no te molestará.

Alcalde: siguiente, se aprueba, pues, dejar el asunto sobre la mesa, se pedirá mañana mismo señor secretario, mañana no, quiero decir primer día lectivo, el lunes se pedirá un informe a diputación e inmediatamente que se disponga de él se volverá a traer a pleno como fija el reglamento para los asuntos que se dejan encima de la mesa. Siguiendo punto del orden del día

3.- DICTAMEN APROBACION CARRERA PROFESIONA, ACORDADA-PACTADA EN MGN

Tramitándose por este Ayuntamiento, expediente de IMPLANTACION DE LA CARRERA PROFESIONAL DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS DE ESTE AYUNTAMIENTO.

Vista la propuesta acordada/pactada por la MGN en sesión de fecha 10-Enero-2019,.

Vistos los informes obrantes en el expediente,

El Ayuntamiento Pleno, una vez emitido dictamen favorable por la CEC, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.i) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, a propuesta de la Comisión Informativa de Personal, el Pleno adopta por unanimidad el siguiente, ACUERDO

PRIMERO. Aprobar el texto consensuado por la Mesa de Negociación de fecha 10-01-2019, que recoge el Acuerdo sobre la implantación de la Carrera Profesional Horizontal de este Ayuntamiento, en los términos redactados en el Acta de la MGN antes citada.

SEGUNDO. Comunicar el Acuerdo del Pleno al Presidente de la Mesa de Negociación y notificar el mismo a los representantes del personal con indicación de los recursos que se estimen pertinentes. Así mismo, emplazar a las partes para la firma del Acuerdo.

TERCERO. Firmado el Acuerdo, que por la Mesa de Negociación se presente el mismo en la Oficina Pública correspondiente para que se proceda a su registro, y posterior publicación.



AYUNTAMIENTO DE GARROVILLAS DE ALCONETAR (Cáceres)

C.I.F.: P-1008300 D - Plaza Constitución, 1 - C.P. 10940 - Telf. 927 30 90 02 - Fax 927 30 94 84
e-mail: ayuntamiento@garrovillasdealconetar.es



CUARTO: Que el pago anual que comporta el presente acuerdo se lleve a cabo en el último trimestre de cada año, previa verificación por parte de Secretaría-Intervención, de la existencia de consignación presupuestaria suficiente

Durante la discusión del asunto se produjeron las siguientes intervenciones:

Alcalde: ¿alguna intervención al respecto?

Luis Modesto López: si, como ha dicho el señor secretario, efectivamente es lo mismo, es lo mismo, es en interés en que los trabajadores tengan lo que les corresponde, es lo mismo, la RPT se lleva haciendo es más, tiene más intrínquilis, de acuerdo, esto es lo mismo, es buscar el bienestar de los trabajadores, lo de la carrera profesional hemos votado a favor, lo votamos en consonancia con la Plataforma Socialista Democrática y le hemos dado nuestro voto en la comisión y ahora se lo vamos a volver a dar otra vez, ahora se lo vamos a dar otra vez porque lo vemos lógico porque es un paso más hacia adelante, no es un paso más hacia detrás, señor alcalde, hacia adelante y el tiempo que nos quede por delante pensamos que es más corto que le que nos queda por detrás, es tan fácil como aceptar una cosa que era lógica que se puede hacer, que no perjudica a nadie, creo que va a beneficiar a los trabajadores y entonces por eso hemos votado a la par, en la misma dirección que la Plataforma. Ya le digo no es ninguna, no es ninguna tontería andar hacia adelante lo más normal es eso, andar hacia adelante y aceptamos las modificaciones lo mismo que hemos aceptado dejar el punto encima de la mesa también aceptamos la modificación que ha propuesto la plataforma. Nada más

Alcalde: ¿alguna intervención por parte del grupo socialista?

Elisabeth Martín: si

Alcalde: adelante

Elisabeth Martín: el punto este de la carrera profesional, a pesar de tener otro informe que es des favorable también del secretario-interventor del ayuntamiento la plantilla no se va a mantener íntegra hasta el 31 de diciembre de 2019 puesto que hay plazas que están en la carrera profesional que no están cubiertas y otras que se van a jubilar y no van a finalizar el año, entonces estos 12.500 euros que nos van a suponer la carrera profesional va a bajar la cuantía, con lo cual yo creo que el ayuntamiento hasta diciembre del 2019 supuesto hemos hecho esa modificación también en la comisión anterior va a disponer del fondo suficiente para poder hacer frente a este cargo, a esta cuantía, con lo cual el grupo municipal socialista siempre ha intentado luchar por los trabajadores y como no con esa cuantía va a votar a favor

Alcalde: bien, efectivamente el tema de la carrera profesional es algo que está implantado en la administración pública desde ya hace tiempo con mayor o menor éxito hasta el punto que algunas las están pagando de manera cotidiana y otras, otras no en la administración pública, pero en fin, el ayuntamiento de Garrovillas desde el primer momento y yo como alcalde así lo dije y además consta en acta de pleno, o sea, en el acta de la comisión lo digo ahora, dije desde el minuto número uno que la carrera profesional de este ayuntamiento iba a tener nuestro apoyo siempre que cumpliese dos requisitos, dos requisitos primero que fuera viable económicamente y segundo que fuera jurídicamente legal; si la carrera que se proponía cumplía esos dos requisitos iba a tener nuestro voto a favor, lo dijimos desde el momento número uno. Tanto es así que se empezó lógicamente a elaborar esa carrera, esa carrera a una propuesta de los sindicatos que nosotros como grupo de gobierno pues hemos estudiado hasta el punto de que basado en ese estudio y en los informes que, de que disponemos tanto de la intervención como de otras entidades que así la avalan pues entendemos: primero, que una carrera profesional que se articula en cuatro niveles, en cuatro niveles de la administración en función de los años de prestación de servicio que establece un pago a cada trabajador en



AYUNTAMIENTO DE GARROVILLAS DE ALCONETAR (Cáceres)

C.I.F.: P-1008300 D - Plaza Constitución, 1 - C.P. 10940 - Telf. 927 30 90 02 - Fax 927 30 94 84
e-mail: ayuntamiento@garrovillasdealconetar.es



función de esos años de servicio que va variando y también teniendo en cuenta el nivel de cada uno pues resulta, resulta una percepción de honorarios de..... que no son de despreciar. Ello se calcula digo, vuelvo a repetir, en función del número de años y del grupo o nivel que cada uno pues tenga y que para este ayuntamiento concretamente para el que nos referimos pues oscila desde una cantidad mínima, me refiero a trabajadores que están a jornada completa de casi 800 euros y una máxima de casi 400, 1.400, 1.400, es decir, no son cantidades desdeñables, son cantidades muy a tener en cuenta, pero es cierto que se percibe un solo pago anual, un solo pago anual, pero que en definitiva y si ustedes lo miran desde otro punto de vista viene a ser una paga extra más, es decir, los trabajadores tienen, como todos los trabajadores públicos su paga extra del mes de julio, su paga extra en el mes de diciembre y de esta manera viene a suponer una paga extra por la cuantía aproximadamente. Cuando hemos procurado ver, cuantificar esa carrera profesional, es decir, cuanto le cuesta esto al ayuntamiento, no porque pongamos reparos en que cueste más o en que cueste menos, sino pues para dar cumplida respuesta a esa condición que poníamos desde el equipo de gobierno para que fuera viable económicamente y que fuera viable jurídicamente. Bien, pues lo decía el secretario hace un momento la carrera profesional se cuantifica entorno a los 13.000, 13.000 y algo euros al año, es imposible cuantificarlo al máximo porque depende de una serie de factores que no son controlables, pero de esa cantidad estamos hablando; eso viene a suponer unos mil y algo euros al mes para las cuentas de este ayuntamiento que lógicamente hemos tratado de ir entresacando de uno y otro sitio para poderla, hacerla llegar a los trabajadores que es donde entendemos que tiene que estar este ayuntamiento. El procedimiento es sencillo, el pleno aprueba, la mesa de negociación, perdón, aprueba la propuesta, esa propuesta recibe los informes que son preceptivos y con esos informes en la mano la aprueba el pleno y después sigue el curso normal de cualquier procedimiento administrativo. ¿Dónde hemos ido a buscar ese dinero que nos hacía falta para pagar esa carrera profesional? Pues de una parte, no, no estoy de acuerdo con lo que decía la portavoz del grupo socialista de que las plazas no cubiertas, mire las plazas no cubiertas tienen carrera profesional cero, por tanto de ahí se va a obtener muy poquito dinero, perdón, ahí se va a gastar muy poquito dinero, en las plazas que no están cubiertas porque algo que no está cubierta no las va a cobrar nadie, si que hemos obtenido esa cantidad de dinero de las plazas que tienen una vinculación jurídica presupuestaria, es decir, aquellas cantidades que perteneciendo a un mismo grupo se pueden llevar de un extremo al otro, eso y de que este ayuntamiento, pues, puede asumir esa subida salarial que, de masa salarial que encomienda o que fija la ley de Presupuestos Generales del Estado y que va en función de una serie de parámetro que nosotros cumplimos y que lo lleva hasta aproximadamente 2,25%; de esas dos, de esas dos fuentes digamos de financiación sale una cantidad que no llega a cubrir del todo la, la carrera profesional pero que queda en una diferencia pequeñita de 2.623 euros que tendríamos que perfectamente asumible por esos caminos que se van a dar a lo largo, a lo largo del año. La legislación establece que incluso ante una propuesta de los sindicatos y una aprobación del resto de los grupos, el alcalde por interés general o por aquello pudiese suponer un grave quebranto a la administración pública podría parar el desarrollo de esta, de esta carrera profesional, pero desde luego no lo va a hacer, no lo va a hacer de ninguna, de ninguna manera, la carrera profesional yo lo dije desde el minuto número uno, desde el minuto número uno, que iba a tener nuestro apoyo y lo tendrá hasta el final; pero chocamos con una, con una, problema importante, con un problema importante que así consta en los informes que se han pedido y es que para pagar la carrera profesional hace falta tener dotación presupuestaria y ahí está el meollo de la cuestión, este ayuntamiento no tiene dotación presupuestaria para pagar la carrera profesional,



por tanto, casi lo podíamos reducir a una palabra o una frase "nuestro gozo en un pozo", "nuestro gozo en un pozo", y sobre todo el de los trabajadores que iban a percibir una cantidad ya mismo, ya mismo casi en esta nómina del mes que estamos o en la siguiente iban a percibir una cantidad, que ya he dicho antes que no era ninguna tontería porque el que menos cobraría, cobraría entorno a 800 euros, un poquito menos setecientos y un buen pico y de ahí hasta 1.400 euros. El informe que obra en poder de todos, de todos y que bueno un poco viene a contradecir lo que decían los portavoces de ambos grupos, que esto se hace para beneficiar a los trabajadores, pues francamente no sé cómo se puede beneficiar a los trabajadores enseñando un caramelo y luego diciéndole te tocarían 800 euros pero no te lo podemos dar porque no hemos aprobado el presupuesto, ahí radica el asunto, ahí radica el asunto. El informe que obra, digo y vuelvo a repetir, en poder de todos los miembros de esta mesa y sobre todo de los portavoces dice: "que dada la excepcionalidad presupuestaria de este ayuntamiento", que ya les digo que es excepcional pero hasta donde no se pueden imaginar, al llevar prórrogas sucesivas de los presupuesto desde el año 2015, pues dice en mayúsculas y con negrita "no podrá ejecutarse ni por tanto pagarse la carrera profesional al no disponer de consignación presupuestaria en el año 2019", súmenle a eso que estamos encorsetados en un presupuesto que se viene prorrogando desde 2015 y que no hay que ser muy listo para saber que pagar en el año 19 con los dineros del 2015 pues no es fácil, no es fácil y a las pruebas me remito de lo que está pasando en el país sin ir más lejos donde no, la no aprobación de un presupuesto hace caer a un gobierno, pues aquí la no aprobación de un presupuesto lleva cuatro años va para cinco, va para cuatro y pico y ahí estamos, por tanto, por tanto nuestro voto, el del equipo de gobierno lógicamente será a favor de la, de la carrera profesional, será a favor de aprobar la carrera profesional después de todo, todo el trabajo que ha supuesto su elaboración, pero lógicamente no podremos después ejecutarla por no disponer de eso, de presupuesto. ¿Alguna intervención y sino sometemos a votación?

Luis Modesto López: si

Alcalde: adelante

Luis Modesto López: mire el problema sería que no hubiese dinero, ese sería el problema. Hemos tenido dinero para comprar un coche, tenemos dinero para comprar casas, hemos tenido dinero para todo lo necesario porque se han traído partido presupuestarias y se han ido aprobando, la dinámica que se ha ido trayendo ni se sabe la cantidad de veces que se ha desviado dinero para cosas necesarias, esta también es necesaria, lo que falta aquí es la voluntad y de momento que haya voluntad no habría ya ningún tipo de problema. Si los informes que tenemos aquí de los sindicatos, no creo que los sindicatos estén engañando también a los trabajadores, porque los sindicatos son los que nos están guiando a los que no entendemos tanto como ellos y si ellos no están diciendo que es viable, que es factible, desde luego no nos parece ni medianamente digerible el que ahora se venga y se diga que no se puede aceptar esto; mire si es cuestión de dinero y lo hay proponga una partida presupuestaria verá como simplifica. También los sindicatos nos han dicho aquí en varias ocasiones, a usted directamente, que los trabajadores estaban en precario, aquí los sindicatos y usted ha dicho que no tenía presupuesto, oiga traiga usted aquí una partida para comprar el material a los trabajadores, verá como se lo aprobamos, automáticamente. Hay dinero, lo que hay es que buscar la forma de cogerlo de un sitio y ponerlo en otro y la voluntad de hacer esa operación. Haga usted lo que le parezca, obre usted en conciencia, a nosotros no nos va a engañar, engañará usted al pueblo, a los trabajadores a nosotros no, pero si se quiere, se puede y esto está muy trabajado y ya le digo que no estamos hablando de mindundis, estamos hablando de tres sindicatos, los tres sindicatos más potentes representantes de los trabajadores, cuando han hecho la



AYUNTAMIENTO DE GARROVILLAS DE ALCONETAR (Cáceres)

C.I.F.: P-1008300 D - Plaza Constitución, 1 - C.P. 10940 - Telf. 927 30 90 02 - Fax 927 30 94 84

e-mail: ayuntamiento@garrovillasdealconetar.es



parte que tenían que hacer y desde el ayuntamiento se puede hacer la parte que nos corresponde, haga usted lo que mejor le parezca. Nada más.

Alcalde: si contesto al portavoz del grupo popular porque da la impresión de que está en mi mano el tema. Mire, yo francamente, me ha dicho más veces en este pleno que no me vaya a poner a decirle a ustedes qué partidas se pueden trasladar y cuáles no, no ya no, me he resignado a que eso no llegue a ningún sitio. Pues mire yo puedo tener toda la falta de voluntad que usted me atribuye que no, la falta de voluntad, la falta de voluntad está donde está, en mantener un ayuntamiento sin presupuestos cuatro años, es la falta de voluntad. Quien emite este informe no creo que este mediatizado por la voluntad o no, porque es la secretaría e intervención de este centro y dice y usted este informe lo tiene no lo tengo yo solo "no podrá ejecutarse y, por tanto, pagarse la carrera profesional" esto no lo he redactado yo señor portavoz del grupo popular, ni le digo al secretario lo que tiene que escribir, faltaría más y si yo se lo dijera ya sé la respuesta con la que me encontraría. Esto se le ha hecho saber a los sindicatos, a esos tres sindicatos que usted dice, que luego otra vez han sido dos, otras veces se han pasado del uno al otro, del otro al uno y ustedes han ido siguiendo la senda que han dejado sin aportar absolutamente nada porque no han aportado nada; aquí había una propuesta del equipo de gobierno pero ninguna propuesta del partido popular ni ninguna propuesta del partido socialista, una propuesta del CSIF es lo que ha tirado para adelante con el apoyo de todos ustedes, por tanto, bien, las cosas en su sitio y desde luego lo que no le voy a tolerar es que ustedes deje en el ambiente la duda de que esto no se aprueba porque el alcalde no quiere, el alcalde lo va a aprobar, lo dijo el primer día y lo seguirá diciendo hasta el último, el alcalde y todo su grupo lógicamente. Ahora cuando haya que pagarla, cuando haya que pagarla ustedes verán porque eso depende única y exclusivamente de que haya presupuesto y de momento, de momento no lo hay y la respuesta, la causa de que no hay presupuesto, ya no nos vale eso que nos decían, esa milonga que nos contaban, no tiene presupuesto porque no quiere, pregúntele al presidente de gobierno si no tiene presupuesto es porque no quiere, pregúntele, pregúntele, no, no, si ahora no está en el uso de la palabra, ahora estoy yo, ahora estoy yo, por tanto, ya no nos valen esas milongas de que no tienen presupuesto porque no quieren, sométase a una moción de confianza, el voto negativo al presupuesto es de 6 votos son 5 del PSOE y uno del PP, año tras año, el nuestro siempre ha estado a favor, luego cuando ahora no se pueda pagar, ahora es cuando se ven las consecuencias de que no haya presupuesto, ya, ya se empiezan a ver.

Concejal: algún concejal o concejala habla pero no se le escucha

Alcalde: no está en el uso de la palabra, no me haga que le tenga que llamar al orden porque no quisiera tener que llamar al orden a nadie pero uno pide la palabra y la utiliza, no interrumpa a los demás, por tanto, usted seguirá en su discurso de decir que hemos tenido dinero para un coche como si esto fuera perras al cajón y perras del cajón, no mire usted, no, esto es mucho más serio que tiene unas reglas, otra cosa es que usted se las haya leído o no y que se las haya leído, se las haya aprendido, esa es otra cuestión muy distinta pero esto tiene unas reglas que hay que cumplirlas y esto tiene unos informes de intervención y ustedes se tienen que atener a ellos como nos atenemos nosotros. ¿Alguna intervención por parte del grupo socialista?

Elisabeth Martín: si

Alcalde: adelante

Elisabeth Martín: ya veo el alcalde que tenemos, donde dice digo, digo Diego, ahora. El día 10 de enero en la última acta usted vota, se abstiene y dice, sus palabras textuales, palabras del presidente de esta comisión, que es usted "justifica su abstención al carácter de la propuesta de los informes económicos y técnicos necesarios si fueran favorables, el voto será favorable a la hora de su aprobación en



pleno", el informe que tenemos es desfavorable, con lo cual, ahora claro, se aproximan las elecciones tenemos que ganarnos a la plantilla de los trabajadores, cuando le vuelvo a repetir que lleva ocho años ahí sentado y no ha movido nada; si esto se está negociando es porque los sindicatos lo han denunciado y algunos trabajadores han tenido que presentar aquí escritos para que usted mueva y agilice las mesas de negociación, si por usted fuese se hacía una cada tres meses y pasando. Ahora dice que el presidente no tiene presupuestos, claro que sí, el presidente que a mí me representa no tiene presupuesto pero ha sido valiente y hoy ha dimitido y ha convocado unas elecciones

Alcalde: ¿ha dimitido el presidente? ¿ha dimitido el presidente?

Elisabeth Martín: usted, usted, si....

Alcalde: ¡ha dimitido el presidente!

Elisabeth Martín: no

Alcalde: ¡ah!

Elisabeth Martín: no, no ha dimitido

Alcalde: pensé, pensé

Elisabeth Martín: ha convocado elecciones

Alcalde: pensé que había dimitido el presidente

Elisabeth Martín: ha convocado elecciones. Y usted si también fuese valiente como ha sido él, presentaría una moción de confianza y no estaría ahí sentado y no tendría un pueblo como lo tiene parado que lleva ocho años, porque no lleva cuatro ¿eh?, lleva ocho, a un pueblo que vamos cada vez más hacia atrás y tiene unos presupuestos prorrogados no le ponga pegas a su presupuesto, son suyos ¿eh?, suyos junto con el PP, usted sabrá los presupuestos que hizo y el echarse para atrás cada vez que ha presentado un presupuesto es porque eran unos presupuestos nulos de todo eran un copia y pega, del 13, del 14 y del 15, con lo cual, los tiene del 15 tampoco está tan mal, son suyos, le vuelvo a repetir

Alcalde: bien, lo cierto, mire usted mismo dice "donde dije digo, digo Diego" y usted no hace más que corroborar mis palabras en las que dije, si he empezado diciendo, he empezado diciendo

Elisabeth Martín: si el informe es desfavorable

Alcalde: perdón, no me interrumpa ya, ya no me interrumpa

Elisabeth Martín: no, no porque veo que me voy a la calle

Alcalde: he empezado diciendo que la carrera profesional tendría nuestro apoyo si cumplía el ser viable económicamente y ser factible legalmente

Elisabeth Martín: ¿el informe que dice?

Alcalde: señora portavoz le llamo al orden por primera vez

Elisabeth Martín: pues antes de que me llame, por favor, puede....

Alcalde: le llamo al orden por primera vez por interrumpir, no me haga que tenga que hacerlo las sucesivas veces, yo sé que a usted no le gusta escuchar lo que va a tener que escuchar pero, en fin, eso es algo que va, que llevamos implícito todos los que nos dedicamos, todos los que nos dedicamos a esto. Yo dije en su momento y cuando llegó la hora de la votación por carecer de informe y consta en acta porque ya me cuidó yo mucho de que, de que se constara en acta y lo dice claramente, me abstuve porque se carecía del informe y a sopena de que el informe fuera desfavorable no iba a dar mi voto a favor, pero el informe, el informe no es desfavorable, el informe no es desfavorable, el informe es cuantificado y subordinado a que haya presupuesto y, por tanto, en el momento que haya presupuesto este ayuntamiento si yo lo estoy presidiendo empezará a pagar la carrera profesional en el acto, mientras no lo haya no se podrá pagar y le vuelvo a repetir, no nos vamos a medir aquí la valentía que tiene el presidente del gobierno con la que tengo yo porque no es objeto de este pleno entre otras cosas, pero le vuelvo a repetir el presupuesto, silencio por favor, el presupuesto traído a este pleno sin ninguna, sin ninguna alternativa ni del PP ni del PSOE

9.29



AYUNTAMIENTO DE GARROVILLAS DE ALCONETAR (Cáceres)

C.I.F.: P-1008300 D - Plaza Constitución, 1 - C.P. 10940 - Telf. 927 30 90 02 - Fax 927 30 94 84
e-mail: ayuntamiento@garrovillasdealconetar.es



Elisabeth Martín: mintiendo

Alcalde: le llamo al orden por segunda vez. El presupuesto traído a este pleno durante los últimos cuatro años sin ninguna alternativa ni de PSOE ni de PP ha sido rechazada una y otra vez hasta llegar al punto de que hoy los propios trabajadores del ayuntamiento se ven ya claramente, claramente perjudicados por esta acción, pero digo más, a mi me consta igual que le constará a usted, que le constará a usted porque se les ha hecho llegar a todos los portavoces de los grupos un escrito de parte de los funcionarios de este ayuntamiento diciendo que se oponen, se oponen a esa modificación, a esa modificación que ustedes proponen, es decir, si de lo que se trata es de contentar a los trabajadores resulta que no han contentado ni a uno ni a otro y en último extremo, y en último extremo que no contenten ni a los trabajadores pues yo francamente me lo haría, me lo haría mirar ¿eh?, me lo haría mirar, si ustedes que se erigen defensores a ultranza de los trabajadores, de la clase obrera y demás pues luego resulta, luego resulta que en un propio escrito de los trabajadores no le dan la aprobación a lo que ustedes acaban de proponer. Nada más

Elisabeth Martín: perdón antes de, ese escrito, ¿qué escrito es?

Alcalde: bien, yo le hago referencia a un escrito si usted no lo tiene, usted verá, bien, ¿qué quiere que le diga?

Elisabeth Martín: hombre es que estamos votando un punto y nos está ocultando información a la hora de votar

Alcalde: no le estoy ocultando

Elisabeth Martín: esto es gravísimo, ¿eh?, por mucho que me quiera llamar al orden o me quiera echar ¿eh?

Alcalde: señora portavoz del grupo socialista le voy a llamar al orden por segunda vez

Elisabeth Martín: por segunda, no pierda la cuenta

Alcalde: mire, los escritos que yo tenga en mi poder porque me hayan sido remitidos, son los que yo tengo en mi poder, si usted no los tiene tendrá que hacérselo mirar, pero yo si tengo el mío

Elisabeth Martín: y ¿me puede decir cómo consigo el escrito?

Alcalde: no este no es motivo ahora de, ya le llegará, ya le llegará porque no soy yo el que lo envía, y como no soy yo quien lo envía, como yo no soy quien lo envía

Vanessa Al Bourji: pero si le llega al ayuntamiento tendría que...

Alcalde: usted no está en uso de la palabra

Elisabeth Martín:dentro del cortijo

Alcalde: se somete a votación la propuesta de carrera profesional en los términos que hemos expuesto aquí. Votos a favor de la carrera profesional

Se aprueba por unanimidad

4.- INFORMES DE LA PRESIDENCIA

Por el Alcalde se informa de las siguientes cuestiones:

- PROYECTO RETAMA: Va a arrancar, de hecho se están haciendo las primeras solicitudes de los alumnos, y en los próximos días se hará la selección de monitores. Es un programa que va a tratar de capacitar a una serie de alumnos y que se va a realizar aquí en Garrovillas
- PLAN ACTIVA CULTURA: Que se llevará a cabo financiada por Diputación para actividades culturales
- PLAN ACTIVA 2019 II: Se ha publicado por parte de Diputación y dota al municipio con la cantidad de 104.000,00 Euros y que se van a proponer actuaciones en el mismo ámbito que el programa contempla

10.29



- **MONITORES CURSO DE ASISTENCIA SANITARIA:** Se ha publicado en página web de la Mancomunidad y en el Ayuntamiento, la convocatoria para los posibles interesados

- Por el Secretario, de orden del Alcalde, se da conocimiento en síntesis de las Resoluciones desde el anterior pleno hasta la fecha, que comprende las Resoluciones SIGUIENTES:

- Año 2019: desde el número 6 a la 29

5.- MOCIONES DE URGENCIA (ART. 91.4 ROF)

Alcalde: ¿Alguna moción de Urgencia?

Luis Modesto López, portavoz del PP: Que de conformidad con lo dispuesto por el art. 97 del ROFRJCCLL, formula, para su discusión y, en su caso aprobación por el Pleno, en la sesión del 15-Febrero, la siguiente moción:

JUSTIFICACION DE LA MOCION:

Alcalde: Perdón tiene que justificar la urgencia, no la moción

Luis Modesto López: Desde hace algún tiempo, mucho tiempo el PP del Ayuntamiento de Garrovillas, se ha venido interesando por la desaparición de algunas de las medallas que se entrega a los miembros de la Corporación

Alcalde: Sr. Portavoz, perdone que le interrumpa, lo que tiene o procede ahora, es demostrar la urgencia de la moción, no la moción

Luis Modesto López: Le voy a decir el porque, si usted quiere que le diga la urgencia se la digo primero.

Alcalde: Es el reglamento no yo, el que establece que las mociones de urgencia..

Luis Modesto López: Es usted el que desarticula totalmente lo que tiene sentido

Alcalde: Pero vamos a ver,

Luis Modesto López: La urgencia es porque estamos terminando la legislatura y los concejales que van a ocupar estos sitios tienen todos el mismo derecho ¿Sabe usted?

Por el **Alcalde** se Somete a votación la inclusión en el Orden del día como moción de urgencia, siendo aprobada por 6 votos a favor (miembros: 5 PSOE, 1 PP) y 4 abstenciones (PSDG), y por tanto con el quórum de mayoría absoluta, previsto en el Art. 83 del ROF En relación con el Art. 47 de la Ley 7/85.

5.1. MOCION DE URGENCIA:

Luis Modesto López: Presenta la siguiente moción:

“Desde hace algún tiempo, tiempo el PP del Ayuntamiento de Garrovillas, se ha venido interesando por la desaparición de algunas de las medallas que se entrega a los miembros de la Corporación al inicio de cada legislatura.

Como es sabido por todos, dichas medallas no son propiedad de los concejales, sino que pertenecen al Ayuntamiento y como tal forman parte del inventario de bienes municipal. Además podemos decir sin exagerar, que aunque su propiedad es del Ayuntamiento pertenecen a todos nuestros vecinos, pues cualquiera de ellos pueden ostentar la condición de concejal y por tanto adquirir el derecho a usarla en aquellos actos solemnes que la corporación pueda celebrar como así ocurre en otras localidades de nuestro entorno.

A pesar de nuestro interés por conocer donde se encuentran las mencionadas medallas, no hemos encontrado en nuestro Alcalde ni la más mínima colaboración, ni el más mínimo interés no ya en dar explicaciones a la oposición sobre su paradero, sino lo que es más grave, en averiguar dónde se encuentran, quién las tiene y recuperarlas lo antes posible al pertenecer las mismas al patrimonio municipal.

Antes las evasivas del Alcalde, y con la finalidad de que las medallas aparezcan y sean repuestas, el Grupo Popular no tiene más remedio que solicitar al amparo de



AYUNTAMIENTO DE GARROVILLAS DE ALCONETAR (Cáceres)

C.I.F.: P-1008300 D - Plaza Constitución, 1 - C.P. 10940 - Telf. 927 30 90 02 - Fax 927 30 94 84
e-mail: ayuntamiento@garrovillasdealconetar.es



lo establecido en el art. 124. Y 3 del ROF se constituya una Comisión Informativa Especial para esclarecer y averiguar el paradero de las medallas municipales perdidas y su devolución de forma inmediata.

Por todo ello, elevamos al Pleno la siguiente propuesta:

ACUERDO A ADOPTAR

1.- Creación de una Comisión Informativa Especial que tenga como objetivo esclarecer y averiguar el paradero de las medallas municipales perdidas y que las mismas sean repuestas de forma inmediata al Patrimonio Municipal"

Le paso copia Sr. Secretario.

Por el Alcalde, se abre el turno de Intervenciones, ¿alguna intervención por parte del Grupo del PSOE?

Elisabeth Martín, portavoz del PSOE: No

Acalde: Simplemente decir que niego la mayor, eso de decir que el Alcalde está dilatando el que aparezcan, no se que interés puedo tener yo en que no aparezcan las medallas que se han entregado a los concejales. Vamos nada más lejos de mi intención, lo que si le puedo decir, que en los últimos días se han entregado otras dos, y me imagino que quien la tenga o tenga la que falta no es que esté como es presuponiendo usted que las haya robado o se las quiera quedar

Luis Modesto López: No, no, no, no

Acalde: Ahora no está en el uso de la palabra, ahora no está en el uso de la palabra, manténgase usted callado

Luis Modesto López: No diga usted lo que no digo, no ponga en mi boca lo que yo no digo. Continúe

Acalde: Le llamo al orden por primera vez. En definitiva, no me tiene que decir si tengo que continuar o no, en fin lo voy a dar por.. En los últimos días se han entregado otras dos, y me imagino que la personas/s que tenga, no la habrá entregado por desconocimiento, no creo que haya ninguna mala fe o intencionalidad en el asunto. No obstante, bien, usted propone que se cree una comisión, de investigación o de información, una comisión informativa para averiguar el paradero de las medallas. Me imagino que esa Comisión quedará como otras tantas que se han propuesto, es decir, en agua de borraja, por que no pueden llegar a ningún sitio. La ultima que propuso usted la de patrimonio del Ayuntamiento desde 500 años atrás. En fin, yo no se ahora con que periodicidad retroactiva tendríamos que hacerlo, pero en todo caso, si esa es su intención y usted cree que este Ayuntamiento tiene como más importante es reunir a una comisión para ver donde están las medallas, pues allá usted y quién le acompañe en esa votación. Desde luego nosotros no.

Por el Alcalde se somete a votación la moción del PP de creación de una comisión con un objetivo concreto, que es averiguar el estado de las medallas. Votos a favor 6 (miembros: 1 PP, 5 PSOE), votos en contra: 0, Abstenciones: 4 (miembros presentes PSDG)

6.- RUEGOS Y PREGUNTAS (ART. 82.4 DEL ROF)

Luis Modesto López: es un ruego y no quiero, no queremos que surta el morbo ni nada de eso. Lo que le rogamos señor alcalde al equipo de gobierno y a todo el mundo que de alguna manera todas las cosas que tenemos a nuestros alrededores todo aquello que revista peligro como son las minas de Matasalvo, las minas que había bueno, la puerta de la Dehesa que por favor se proceda a su vallado o a su cerramiento total que mejor sería vallarlas y juntar a todos los vecinos que si tiene en su propiedad algún intento de pozo de sondeo fallido o cualquier cosa que pueda ser objeto de que algún animal o alguna persona puedan, puedan verse perjudicadas, por favor, se pongan, se pongan solución lo antes posible y se cierren, en el caso de Matasalvo es facilísimo, lo mismo que se han cerrado los de



AYUNTAMIENTO DE GARROVILLAS DE ALCONETAR (Cáceres)

C.I.F.: P-1008300 D - Plaza Constitución, 1 - C.P. 10940 - Telf. 927 30 90 02 - Fax 927 30 94 84
e-mail: ayuntamiento@garrovillasdealconetar.es



la Dehesa se podía cerrar esa y evitar después tener que estar en medio que no, que no nos apetece, eso era el primer ruego. Ha hecho usted una, una alegación, claro ya después de usted no se puede intervenir, mire usted tiene para usted la comisión de la unidad de ejecución número 4, la comisión del toro sobrero y la comisión de robo de tierras del convento y de patrimonio, de patrimonio del convento; esas las tiene paradas, las tiene paradas y no son de hace 500 años, son recientes. Otra cosa que le iba a decir, vamos a ser muy breves porque, desde luego, los plenos ya tenemos a la vuelta de la esquina

Alcalde: pero ¿eso qué va a hacer es un ruego una pregunta? porque estamos en el turno de ruegos y preguntas y veo que no es ninguna de las dos cosas

Luis Modesto López: eso es apuntarle a lo que usted ha dicho

Alcalde: no, no

Luis Modesto López: lo que pasa que usted interviene lo que le da la gana tiene una manera muy poco ética de debatir, de atarle las manos al adversario, así pelea cualquiera

Alcalde: no, yo no ato las manos a nadie

Luis Modesto López: cerrándonos la boca, no nos permite usted.....

Alcalde: tenemos un reglamento, tenemos un reglamento que no lo he dictado yo

Luis Modesto López: es un ruego, otro ruego

Alcalde: pues venga

Luis Modesto López: le di por escrito el año pasado, y se lo dije el pleno pasado y se lo volvemos a decir en este, hace 48 horas hemos estado en el lugar donde va a tener, donde va a tener la fiesta del Almendro el Flor y aquello desde luego da pena y si llevamos, ya el año pasado se lo dijimos con antelación de aquello de alguna manera hay que adecentarlo, prepararlo para que nos den el título de fiesta de interés turístico regional y no se está haciendo absolutamente nada porque dice usted que el expediente salió de aquí y ahí queda, no, hay que hacerle un seguimiento es como cuando se planta algo hay que estar detrás de ello hasta que se encumbre, pero es muy fácil decir "tu házmelo", "tu házmelo", claro cómo vamos hacer justo si no hay nadie que sepa. Lo que le estoy diciendo, le estoy rogando, le estoy rogando que intervenga en aquel sitio que allí es donde tiene que intervenir, con las máquinas y con el personal, bien del PER o de lo que ha tenido, o de lo que tenga ahora y adecente aquello por lo menos, por lo menos que tenga una visión decente porque lo que tiene ahora es penoso, están los árboles viejos en los que se puede hacer cualquier arañó, en el momento que empieza a andar por debajo de ellos tienes ahí una cantidad de, de

Alcalde: el ruego está atendido ya señor portavoz, el ruego está atendido ya

Luis Modesto López: yo del ruego podré hacer la dimensión que me parezca

Alcalde: no, no el ruego lo dice también el reglamento

Luis Modesto López: así es muy fácil pelear con el adversario

Alcalde: lo dice también el reglamento, lo dice también el reglamento

Luis Modesto López: pero la razón no la quita. Nada más

Alcalde: lo dice también el reglamento que usted demuestra que no ha leído a cuatro días como quien dice terminará la legislatura. Mire, le respondo a sus ruegos, ha hablado del tema de las minas y de los pozos, los pozos que dependen del ayuntamiento han sido supervisados y cerrados, teníamos dos y los dos han sido cerrados y supervisados, con lo que respecta a las minas están en una propiedad privada y lógicamente el ayuntamiento ahí no puede entrar como no pueden entrar en su casa o en la mía, por tanto, lo que si le digo es que en los temas que son de competencia nuestra ya se ha actuado sin que tenga que usted decirlo; segundo en el tema del Almendro en Flor además ha estado ahí hace 48 horas porque ayer y hoy han estado trabajando operarios del ayuntamiento y el camino se ha arreglado la semana pasada, llevan trabajando allí dos días y por tanto si aquello está como usted describe, pues, en fin, yo no he supervisado las



AYUNTAMIENTO DE GARROVILLAS DE ALCONETAR (Cáceres)

C.I.F.: P-1008300 D - Plaza Constitución, 1 - C.P. 10940 - Telf. 927 30 90 02 - Fax 927 30 94 84
e-mail: ayuntamiento@garrovillasdealconetar.es



obras tengo que decirlo pero que llevan trabajando allí dos días eso si se lo garantizo, en cuanto tenga un rato la supervisaré, pero se está, se está actuando ahí. ¿Algún ruego o alguna pregunta por parte del grupo socialista?

Elisabeth Martín: si

Alcalde: adelante

Elisabeth Martín: ya hemos visto que se ha publicado el pliego de condiciones para la adjudicación del Mesón el Morisco, ¿se han arreglado las deficiencias que había?

Alcalde: ¿alguna pregunta más?

Elisabeth Martín: si, en el informe de presidencia se le ha pasado decir que el ayuntamiento dispone de un nuevo vehículo subvencionado al cien por cien

Alcalde: pero usted no es quien hace el informe de la presidencia

Elisabeth Martín: es un ruego

Alcalde: señora portavoz, usted nos quiere hacer...

Elisabeth Martín: es un ruego, estoy en el derecho de la palabra

Alcalde: ya, pero yo le puedo, yo le puedo interrumpir. El punto que se denomina "informe de la presidencia", como cualquiera entiende, son informes que da el presidente, el alcalde-presidente no en este caso la portavoz del grupo socialista, por tanto, no usurpe usted las competencias de una, de otro cargo público, ¿de acuerdo?

Elisabeth Martín: ¿puedo intervenir?

Alcalde: si, pero desde luego con informes de la presidencia no

Elisabeth Martín: ¿puedo hacer un ruego?

Alcalde: por supuesto y una pregunta, y todo lo que esté encuadrado dentro del apartado en el que estamos, tiene cabida

Elisabeth Martín: ¿ya estoy en el uso de la palabra?

Alcalde: si, adelante

Elisabeth Martín: se ruego que por favor comunique a la población que desde esta semana tenemos un nuevo vehículo financiado al cien por cien por diputación con 15.000 euros, con un Dumper

Alcalde: ¿algún ruego o alguna pregunta más?

Elisabeth Martín: si, otro ruego. Le ruego a usted y a parte de sus concejales que desmientan todas las acusaciones que han hecho en los últimos días sobre este grupo y los alcaldes de Navas y Mata, sobre la fecha de los festejos taurinos, a pesar de rogarle que lo desmienta tengo un escrito firmado por los tres, por los dos alcaldes y por mí, como portavoz, al que voy a pasar a dar lectura para que conste en acta: "el grupo municipal socialista

Alcalde: pero eso es ¿un ruego una pregunta?

Elisabeth Martín: estoy en el uso de la palabra

Alcalde: no, no pero es que estamos

Elisabeth Martín: es un ruego, es un ruego

Alcalde: ¿y cuál es el ruego?

Elisabeth Martín: que por favor desmientan todos los comentarios que han hecho y a pesar de eso yo le ruego

Alcalde: el ruego, el ruego

Elisabeth Martín: que escuche, que escuche esta petición de los dos alcaldes de Navas y Mata junto con los de Garrovillas

Alcalde: si yo se la escucho, yo se la escucho

Elisabeth Martín: estoy en el uso de la palabra, por favor

Alcalde: es que usted no acaba de entender que el alcalde le puede interrumpir, no lo sé, no lo acaba

Cristian Vecino: no se le escucha por interrupciones

Alcalde: ni el concejal tampoco, ni el concejal tampoco, no lo pueden entender de verdad que es una cosa que, en fin, yo no me voy a empeñar más en que lo



AYUNTAMIENTO DE GARROVILLAS DE ALCONETAR (Cáceres)

C.I.F.: P-1008300 D - Plaza Constitución, 1 - C.P. 10940 - Telf. 927 30 90 02 - Fax 927 30 94 84
e-mail: ayuntamiento@garrovillasdealconetar.es



entiendan porque si no lo han entendido ya tengo muy pocas posibilidades de conseguirlo, pero es así, le guste a ustedes o no, es así. Mire el ruego o la pregunta están perfectamente conceptualizados en el reglamento, y el ruego es la petición de una actuación con la pretensión de que se haga, pero en fin, que usted desmienta, que usted sonría o que usted, no tiene mucho sentido, pero no tengo nada que ocultar ni nada que temer a lo que pueda usted a leer y por tanto, le ruego que proceda a su lectura, pero desde luego no como ruego ni pregunta; adelante

Elisabeth Martín: las intervenciones usted las puede hacer como alcalde en las intervenciones, pero también le digo que es falta de educación, ¿eh? Voy a continuar con el uso de la palabra

Alcalde: yo le rogaría señora portavoz que no entráramos en ese término porque me está ineducado, me está llamando ineducado y yo todavía no creo que proceda llamar al alcalde en el transcurso de un pleno ineducado, no creo que proceda pero allá, allá usted, cada uno., visto lo visto lo que estamos moviendo en las redes, en las comparencias pues no me extraña que llegue hasta, hasta provincias, pero adelante

Elisabeth Martín: "el grupo socialista de Garrovillas, el alcalde de Navas del Madroño, el alcalde de Mata de Alcántara, tras la polémica surgida en las redes sociales como consecuencia de las fechas de la celebración de los festejos taurinos para el año 2019, las tres localidades exponen: las únicas reuniones y conversaciones que han existido, la única, porque solo ha sido una, celebrada en el ayuntamiento de Navas del Madroño el pasado 10 de Enero han sido entre los alcaldes de Navas del Madroño, Mata de Alcántara y el alcalde de Garrovillas de Alconetar. El grupo municipal socialista nunca ha participado en ninguna reunión para conveniar la fecha de los festejos taurinos ni con el alcalde de Navas, ni con el alcalde de Mata. Este grupo ha llevado a pleno la fecha que consideraba más adecuada para la celebración de los festejos taurinos en este año", por lo cual, usted una vez más miente. Ha intentado insinuar que nosotros junto con el alcalde de Navas hemos fijado la fecha a espaldas suyas y eso no es cierto, usted solo ha mantenido una reunión con él, usted sabrá lo que ha intentado conveniar pero se le olvida que gobierna en minoría y nunca ha contado con la oposición y se ha encontrado con una opción C que es la que ha salido adelante

Alcalde: ¿ha concluido?

Elisabeth Martín: sí, por ahora

Alcalde: pues le diré con respecto a lo que acaba de decir

Elisabeth Martín: ¿no me va a contestar en orden al resto de las preguntas que faltan?

Alcalde: contestaré en el sentido que lo crea conveniente habida cuenta de que dispongo de esa

Elisabeth Martín: que es el alcalde, claro

Alcalde: de esa prerrogativa, no, no en fin, es que de verdad, el que ustedes no entiendan los preceptos legales yo, en fin, a las pruebas me remito, a las pruebas me remito, pero mire, eso no lo hago yo como alcalde sino cualquier alcalde de cualquier municipio porque se lo da la ley, punto en paz. Dice usted que, bien todos hemos podido leer en las redes sociales lo que publicaba un alcalde de su partido, el de Mata de Alcántara que titulaba "Ni valor, ni valores" en relación a la actitud mantenida por el alcalde de Navas del Madroño

Elisabeth Martín: yo no le he hecho ninguna pregunta

Alcalde: no me puede, no me puede interrumpir

Elisabeth Martín: es un ruego

Alcalde: no me puede interrumpir, si a usted no le interesa lo que yo le voy a decir pues puede hacer otra actividad pero no me puede interrumpir. Bien efectivamente hubo una reunión, hubo una reunión en el ayuntamiento de Mata a principio de, de



AYUNTAMIENTO DE GARROVILLAS DE ALCONETAR (Cáceres)

C.I.F.: P-1008300 D - Plaza Constitución, 1 - C.P. 10940 - Telf. 927 30 90 02 - Fax 927 30 94 84
e-mail: ayuntamiento@garrovillasdealconetar.es



Navas, perdón, a principios de enero, pero se han cruzado múltiples conversaciones tanto de teléfono como de whatsapp que están ahí y que si ustedes quieren las pueden comprobar

Elisabeth Martín: las he visto ya, las he comprobado

Alcalde: señora portavoz del grupo socialista la próxima vez que me interrumpa abandona el salón de pleno, ya está llamada al orden por tercera vez, ¿de acuerdo?, pues lo sabe. Continúo en mi intervención, retomada después de la última interrupción de la portavoz del grupo socialista. En el ayuntamiento de Navas se acordó, se acordó que Mata de Alcántara adelantaba sus festejos un día, cogiendo su patrón, que Garrovillas propondría y así lo dije, y así lo dije y sus compañeros si no faltan a la verdad lo reconocerán, yo no tengo mayoría y por tanto tendrá que ser lo que diga el pleno, pero yo dije que yo propondría atrasar las fiestas para iniciarlas el viernes de ese fin de semana a fin de que Mata, Navas se metiese entre el uno y el otro y eso fue lo acordado, eso fue lo acordado y a mi propuesta, perdón, a mi advertencia de que yo al carecer de mayoría no podía tomar la decisión en ese mismo momento el alcalde de Navas y lo digo aquí clara y llanamente dijo "yo hablaré con los compañeros de Garrovillas para que eso sea así". Eso está dicho y si quiere que me desmienta, si quiere que me desmienta, pero ya le ha desmentido a él su propio compañero de Mata de Alcántara que lo ha puesto, en fin, en los términos que hemos podido leer todo el mundo. Por tanto, esa es la cuestión, la cuestión es que Garrovillas iba atrasar un poquito sus fiestas, Mata los iba a adelantar y nos encontramos con un acuerdo de pleno, con un acuerdo de pleno de Navas en que se había saltado lo acordado con Garrovillas y lo acordado con Mata y lo acordado con Mata, porque se metía dos días en los toros de Mata y no solo uno y, en fin, y más cosas que no diré porque yo creo que no las puedo demostrar. En cuanto a que, la propuesta de llevar los toros a la semana siguiente pues contravino, desde luego, todo lo que había venido sosteniendo aquí el partido popular años antes pero de una manera además concienzuda de que se habían de mantener en las dos quincenas porque así atornillábamos aquí al personal y que de esa manera etc, etc, dio una serie de cuestiones que luego cambio total y absolutamente para llevarlo a la semana siguiente; pues mire, le voy a decir, en fin, yo no sé las consecuencias que eso tendrá desde luego si son mejores yo seré el primero en felicitar a los proponentes de esa, puede contar con ello aunque gestione, gesticule con la cabeza, puede contar con ello que si son un éxito las fiestas en esa semana yo seré el primero en felicitarle al responsable de su organización. Pero le voy a decir una cosa y ya sabemos aunque no manera oficial pero si oficiosa que la fiesta de la tenca, la fiesta de la tenca coincide dos días con los toros de Garrovillas, eso, eso apúntenselo, eso apúntenselo porque mientras la gente esté o en la fiesta de la tenca o en los toros de Garrovillas en los dos sitios no se puede estar a la misma vez, es decir que este año, este año y gracias a la propuesta del Partido Socialista y apoyada por el partido popular pues no coincidiremos, no coincidiremos con los toros de las Navas pero coincidimos dos días con la Fiesta de la Tenca, con lo cual va a ser digno de verse, el que esté en la Tenca no podrá estar en Garrovillas y el que esté en Garrovillas no podrá ir a la Tenca, cosa que estamos intentando potenciar tanto desde la Mancomunidad como desde los ayuntamientos pero en fin,

Vanesa Al Bourji: no se le escucha

Alcalde: usted no tiene, no está en el uso de la palabra, no está en el uso de la palabra y la próxima vez que vuelva a intervenir le rogaré que abandone el salón ¿de acuerdo? Lo cierto y verdad es que la propuesta de la Mancomunidad es que la fiesta sea el 23 y el 24 y coincidirá dos días con los festejos de Garrovillas, muy bien con los proponentes y los apoyantes si se puede decir apoyantes de esa propuesta

Luis Modesto López: por alusiones, ¿puedo intervenir?



AYUNTAMIENTO DE GARROVILLAS DE ALCONETAR (Cáceres)

C.I.F.: P-1008300 D - Plaza Constitución, 1 - C.P. 10940 - Telf. 927 30 90 02 - Fax 927 30 94 84

e-mail: ayuntamiento@garrovillasdealconetar.es



Alcalde: no, no

Luis Modesto López: ¿por alusión tampoco?

Alcalde: no, no

Luis Modesto López: usted puede decir lo que le da la gana

Alcalde: ahora mismo no está en el uso de la palabra, señor

Luis Modesto López: vale

Alcalde: ahora mismo no está en el uso de la palabra. ¿Alguna pregunta más?

Elisabeth Martín: a ver, ha dicho que

Alcalde: ¿alguna pregunta más?

Elisabeth Martín: ¿no podría intervenir?

Alcalde: no, es que yo creo que esto está lo suficientemente debatido, usted tiene el escritos de los alcaldes

Elisabeth Martín: si

Alcalde: yo no tengo ninguno, tengo mi palabra que no la mueve nadie

Elisabeth Martín: es como el que usted tiene del personal del ayuntamiento

Alcalde: ¿alguna pregunta más? ¿Alguna intervención al respecto?, perdón, ¿alguna pregunta más?

Elisabeth Martín: si, yo le voy a hacer una si puedo

Alcalde: venga, pero no me diga luego porque esto es lo que conlleva contestar las preguntas sobre la marcha

Elisabeth Martín: ha sido usted el que ha contestado

Alcalde: pues si quiere volvemos al formato anterior en el próximo pleno, pero cada vez que decimos en el próximo pleno ustedes entonan una risa sarcástica que bueno, pues no es muy allá, pero esto es lo que conlleva y si lo que va a conllevar es a repreguntar desde luego dejo las contestaciones para el próximo pleno. Adelante con la pregunta y terminamos

Elisabeth Martín: dice que va a coincidir la fiesta de los toros con la Tenca, pero es que desde que usted está de alcalde nunca se le ha visto en la Tenca, va solamente al acto de entrega de los premios, a nada más ¿eh?

Alcalde: bien, bien, yo, bien vamos a dar, vamos a correr un tupido velo sobre la última intervención que no ha sido muy acertada, ¿alguna pregunta más?

Elisa Cepeda: si

Alcalde: adelante

Elisa Cepeda: bien, en la carretera por la que venimos a Garrovillas de Alconetar la EX302

Alcalde: silencio por favor

Elisa Cepeda: nos encontramos varios postes no sé si son exactamente cables de la luz o cables de teléfonos caídos, la verdad que la imagen o el peligro incluso que puede conllevar es lamentable, por lo tanto, le rogaría a este alcalde que en alguna otra ocasión, creo que se lo hemos comentado también como ruego, que por favor que averigüe exactamente si no sabe de qué son los postes y que se ponga en contacto con la empresa para que levante esos postes

Alcalde: ¿alguna más? ¿O ruego?

Elisa Cepeda: bien, otro ruego sería que el cascajo que hay en el polideportivo detrás de los setos que, por favor, lo lleven al punto de acopio como hacen todos los albañiles del municipio porque la verdad es que esos pequeños montones de cascajos luego los niños pueden subir, pueden caerse y tener consecuencias nefastas y ya que obligamos a los empresarios a llevar al punto de acopio a los cascajos, por favor, el ayuntamiento que no sea menos, que dé ejemplo

Alcalde: desde luego que si, desconocía que eso estuviese allí todavía porque ya di orden de que se retirara, pero imagino que no habrán tenido tiempo, desde luego tiene usted toda la razón se procurará retirar a la máxima brevedad. En cuanto a los postes del tendido que lógicamente haremos alguna gestión sobre ese asunto e intentaremos que efectivamente, pero si me consta, me consta que algún particular

1729



AYUNTAMIENTO DE GARROVILLAS DE ALCONETAR (Cáceres)

C.I.F.: P-1008300 D - Plaza Constitución, 1 - C.P. 10940 - Telf. 927 30 90 02 - Fax 927 30 94 84
e-mail: ayuntamiento@garrovillasdealconetar.es



ha hecho cuando es el dueño de la finca, ya que los postes están caídos, me consta que ha hecho gestiones y con muy poco éxito, vamos a ver si desde el ayuntamiento tenemos un poquito más de éxito en ese sentido. ¿Alguna pregunta más?

Elisa Cepeda: si, por lo menos intentarlo. Me gustaría también saber cuántas son las deudas, si es que las hay, de la empresa "agua y gestión" con este ayuntamiento y desde cuándo, y qué medidas, qué escritos se han realizado por parte del ayuntamiento para reclamar dichas deudas, en qué momento y a través de qué manera. Y continuando con el tema de "agua y gestión" en el pleno del mes de noviembre le dije que había estado haciendo cuentas de lo que pagamos por la captación del agua del Tajo y había una subida que se produjo entre 2012 y 2013 que no me cuadraba. Usted me emplazó a bajar a su despacho a verlas y demás pero también en ese mismo pleno lo que me dijo es que al mes siguiente, como a nosotros se nos daban tan mal los números, usted me traería el porqué de esa subida. He bajado un par de veces a su despacho y difícil encontrarlo y he bajado un par de veces al ayuntamiento he preguntado por usted y no estaba en el despacho, entonces no he podido hablar con usted del tema lo que me gustaría es que como usted dijo que lo iba a traer a pleno que me diese la solución. Es un canon que aprobó usted solo en el año 2012 cuando gobernaba con el partido popular y sufre una subida en el 2013 que seguimos pagando y entonces me gustaría saber cómo se ha calculado esa subida que seguimos manteniendo durante todos estos años. Meses después no nos ha informado sobre ello

Alcalde: ¿alguna pregunta más?

Elisa Cepeda: si, bien, vamos a ver, en el 2014 en la residencia de mayores el salario base era de 600 perdón de 959,27 euros, ¿de acuerdo? Parece ser que perseguían el convenio fatal, en ese mismo año, en el mes de marzo se realiza un descuelgue salarial alegando la empresa que la situación económica y financiera de la misma

Alcalde: perdón,

Elisa Cepeda: déjeme que le ponga

Alcalde: perdone que le interrumpa un segundo solo, no sé por dónde va encaminada la pregunta pero en todo caso está preguntando a un alcalde de un ayuntamiento por un empresa privada, no sé, no soy capaz de encuadrarlo de momento, veremos a ver por donde sale

Elisa Cepeda: tranquilo que llegaré ahí

Alcalde: a eso le invito, porque, en fin

Elisa Cepeda: llegaré, bien en 2014 ya le digo, los trabajadores, bueno en este caso trabajadoras, mejor dicho porque todas son mujeres, ¿de acuerdo?, es decir, las trabajadoras, nuestras mujeres, las mujeres de este pueblo que trabajan en la residencia cobraban el salario base mensual 959,27, se produce un descuelgue salarial por el mes de marzo y ese salario base se rebaja a 777 euros. La empresa en ese momento alega que tiene problemas del tipo económico-financiero y reduce el salario base de las empleadas a 777 euros, en ese momento le incluye dos complementos, uno por nocturnidad y otro por festivo, cada uno de los complementos salariales que la empresa incluye son de 25 euros al mes ¿de acuerdo? el de nocturnidad y el de trabajar en festivo, es decir, trabajos una noche, trabajos diez noches 25 euros al mes, ¿de acuerdo? Ese descuelgue salarial se ha mantenido hasta ahora, nosotros, el pleno en el mes de diciembre procedemos a subir las tasas de la ordenanza fiscal que regula lo que pagan los usuarios de la residencia en base a un escrito del empresario de la residencia en lugar de en base a un informe económico-financiero que solicitamos, usted nos dice que el empresario todos los meses, todos los años a final del año presenta ese informe al ayuntamiento puesto que está obligado a presentarlo si le pedimos que nos dé copia, pero a día de hoy este ayuntamiento no ha facilitado una copia a la portavoz

18.29



AYUNTAMIENTO DE GARROVILLAS DE ALCONETAR (Cáceres)

C.I.F.: P-1008300 D - Plaza Constitución, 1 - C.P. 10940 - Telf. 927 30 90 02 - Fax 927 30 94 84
e-mail: ayuntamiento@garrovillasdealconetar.es



del grupo municipal socialista con ese informe económico-financiero, como gracias al gobierno de Pedro Sánchez del partido socialista obrero español ese que hoy ha finalizado y que va a tener elecciones porque no ha sido conseguido aprobar sus presupuestos, como gracias a ese gobierno el salario mínimo interprofesional en este país ha subido a 900 euros, las trabajadoras del ayuntamiento como tenían un salario de 777 salario base, déjeme que le explique, estaba por debajo de esos 900 euros han visto como su salario base ha tenido que incrementarse para cumplir con la ley. Ese salario base se lo suben ahora a 900 euros, pero ¿saben en cuanto le ha fijado el complemento de festivo y el complemento de nocturnidad? En un euro mensual, en un euro mensual, es decir, por todas las noches que trabajan, por favor déjeme que me estoy explicando

Alcalde: es que usted está

Elisa Cepeda: voy a llegar donde usted

Alcalde: usted está poniendo aquí problemas de una empresa privada en un ayuntamiento y no sé si usted francamente, si usted lo que quiere es hacer un alegato

Elisa Cepeda: no, no

Alcalde: pues hay otros sitios para hacerlos, lo que acaba de decir eso, pero francamente no sé dónde quiere llegar poniendo los problemas de una empresa privada, si es que son problemas en el pleno de un ayuntamiento y

Elisa Cepeda: en primer lugar son trabajadoras, vecinas de este municipio

Alcalde: bueno

Elisa Cepeda: y usted es el alcalde encargado de velar por el bienestar de los vecinos del municipio y en segundo lugar le voy a decir el porqué estoy intentando llegar a esto cuando me deje, ¿de acuerdo? bien, por 8, 10, 12, 13 noches que pueda hacer una trabajadora cobra un euro, por 12, 13 festivos que pueda hacer una trabajadora al mes cobra un euro, usted que también trabaja en festivos que también trabaja en noches seguro que cobra bien su complemento de festivos y de más, ¿a dónde voy? Pues, mire voy a lo siguiente

Alcalde: no se le entiende por interrupciones

Elisa Cepeda: voy a que se trata de una empresa privada que gestiona 39 plazas públicas, ¿de acuerdo? se trata de una empresa privada que recibe fondos públicos, todos los meses cerca de 40.000 euros este ayuntamiento transfiere a la empresa ese dinero. Usted es el presidente ¿de acuerdo? de la comisión de seguimiento y evaluación que tiene que velar porque los acuerdos porque lo establecido en la empresa, porque los usuarios estén en condiciones óptimas en esa empresa, que usted como presidente de una comisión de seguimiento y evaluación desconozca, porque parece ser que lo desconoce, la situación laboral de esas trabajadoras no me parece que sea llevar su trabajo como debería llevarlo, su trabajo de alcalde-presidente

Alcalde: ¿ha concluido?

Elisa Cepeda: no he concluido

Alcalde: vaya concluyendo, porque no llega a ningún punto de que sea de competencia de este pleno

Elisa Cepeda: bueno pues

Alcalde: de competencia de este pleno

Elisa cepeda: como alcalde de la localidad, como alcalde de la localidad, como presidente de la comisión de evaluación y seguimiento encargado de convocar esa comisión cada seis meses o de manera extraordinaria, le rogaría concejala del partido socialista, grupo municipal socialista que por favor se interese por lo que le estoy comentando en este pleno y que trate de que esas trabajadoras cobren conforme a la ley

Alcalde: ¿ha terminado?

Elisa Cepeda: he terminado

19-25



AYUNTAMIENTO DE GARROVILLAS DE ALCONETAR (Cáceres)

C.I.F.: P-1008300 D - Plaza Constitución, 1 - C.P. 10940 - Telf. 927 30 90 02 - Fax 927 30 94 84
e-mail: ayuntamiento@garrovillasdealconetar.es



Alcalde: tengo que reconocer que con la intriga que me suponía donde iba usted a llegar que al final he visto que a ningún sitio

Elisa Cepeda: a ningún sitio

Alcalde: ha contado aquí un alegato que a mí me parece muy bien, pero vamos que no vuelvo a decir lo mismo, mire no es la competencia de este pleno ni de este alcalde meterse en, claro es que es como si usted me dice a mí que la empresa fulanita le falta a los trabajadores, yo le voy a decir lo que está haciendo este ayuntamiento por esa empresa, por esa empresa no porque al fin y al cabo este ayuntamiento no tiene ningún interés en esa empresa, pero si en los trabajadores que hay trabajando. Mire lo primero es que hemos intentado rogar al estamento Espúblico, al SEPAD que llene el resto de las plazas para asegurar la viabilidad de la residencia sin ninguna respuesta, en esa comisión de seguimiento que usted, a la que usted alude ahora y que al igual que estoy yo está su compañera y el partido popular y no han dicho ninguna palabra al respecto, creo que es el foro donde se debe decir y no decir allí ni una palabra y decirlo en el pleno pues me parece que es un poquito, hacer un poco más de propaganda que de efectividad , pero le voy a decir una cosa, en esa comisión, en esa comisión este alcalde rogó a los dos portavoces que le acompañasen a Mérida a hablar con la gerente del SEPAD para tratar de llenar o aumentar el número de las plazas, y sabe lo que me dijeron, que no venían conmigo, que no venían conmigo, bien, independientemente de eso y desde luego no fueron y si fui, yo si fui, ellos no fueron, independientemente de eso, este ayuntamiento paga puntualmente como si de una entidad británica se tratara las cantidades que esa empresa percibe para hacérsela llegar a sus trabajadores, en algunos casos hasta con seis meses de diferencia de lo que hemos percibido por parte de la Junta de Extremadura que ustedes gobiernan ahora, que ustedes gobiernan ahora y que han permitido, y que han permitido en algunas ocasiones tener un desfase de seis meses; si ese desfase nosotros lo hubiéramos trasladado a las trabajadores se hubiesen estado, se hubiesen estado seis meses sin cobrar, sin embargo, este ayuntamiento que yo presido no ha consentido que ni un solo día se retrase el cobro de las nóminas, eso es lo que ustedes deberían mirar y no si el ayuntamiento entra en la gestión que sería una intromisión en la gestión publica

Alcalde: usted no está en el uso de la palabra y la próxima vez abandona el pleno, por tanto, en fin. Yo entiendo que hay cosas que a uno no le gusta oír y como el gobierno que ellos presiden en este caso de la Junta es capaz de mantener a la residencia sin percibir sus recursos hasta seis meses, ahora no, ahora no antes, antes, pero tanto antes como ahora el ayuntamiento por el día 25 o 26 de cada mes hace la transferencia con una puntualidad le iba a decir británica en este caso Garrovillana y a eso a ustedes, eso a ustedes le ha dado exactamente igual, les ha dado exactamente igual y cuando hemos tratado de traer aquí, de traer aquí una aprobación una modificación puntual para resolver ciertos problemas, primero han votado en contra y luego en fin, luego al final han votado a favor por otras cuestiones que no son, que no son de interés ahora, pero, hombre, que me venga usted a decirme a mí, mire la mesa de negociación o la mesa de control se va a reunir el día que proceda y si no yo le recojo el guante y la reuniré pero allí espero, allí espero oír ese alegato que usted ha hecho ahora por parte de su portavoz que es la que desde luego vamos a las reuniones y cuando digo intervenciones, ruegos y preguntas es silencio absoluto, pero en fin, eso es lo que hay, por tanto, en fin yo creo que venir aquí a hurgar y a decir si este ayuntamiento ha hecho o no sigue haciendo por esa, por esa fuente de empleo local pues es, bien, yo creo que sacar los pies del tiesto. Les reconduciría, les reconduciría a todos y les animaría a todos a que empujemos en el mismo sentido, en el mismo sentido para mantener la mayor empresa que hay en el municipio, la mayor empresa la que más empleo crea o sostiene, la que más contribuye en estos momentos que en definitiva el sueldos,

20.29



los dineros lleguen a los bolsillos de los trabajadores que es donde, que es donde tienen que estar, pero, ¿le gusta a usted intervenir? pues ya le llamo al orden por segunda vez y a la tercera ya sabe, le tendré que decir, es que de verdad lo suyo, lo suyo, lo suyo es de

Cristian Vecino: no se le escucha

Alcalde: lo suyo es, el salario no lo establezco yo ni lo pago yo ¿eh?, por tanto a mí no me puede usted decir lo que una empresa privada está haciendo, ¿de acuerdo? bien, le llamo al orden por tercera vez

Cristian Vecino: no se le escucha

Alcalde: ¿algún ruego o pregunta más?

Elisa Cepeda: si por alusiones

Alcalde: silencio por favor, no, no he aludido a nadie

Elisa Cepeda: por alusiones

Alcalde: no he aludido a nadie

Elisa Cepeda: si ha hablado sobre mi tema entonces por alusiones me gustaría decirle

Alcalde: las alusiones son de otro tipo, no he aludido a nadie, no he aludido a nadie, por tanto

Elisa Cepeda: hombre me ha aludido a mí

Alcalde: a su discurso

Elisa Cepeda: a mi persona

Alcalde: no

Elisa Cepeda: si, si está aludiendo a mi persona, a mi discurso

Alcalde: ¿alguna pregunta más?

Elisa Cepeda: me gustaría decirle que nosotros también hemos estado en el SEPAD

Alcalde: no eso no es ninguna pregunta

Elisa Cepeda: ¿vale? Y también me gustaría decirle que

Alcalde: no tiene la palabra, ¿alguna pregunta más?

Elisa Cepeda: pero por alusiones puedo

Alcalde: no, no son alusiones, perdone que le diga no son alusiones. Si usted ha estado en el SEPAD o no ha estado, eso es una cuestión suya y el pueblo se lo agradecerá el día que se lo tenga que agradecer, pero no es motivo de este pleno, ¿alguna pregunta más?

Elisa Cepeda: es decir,

Alcalde: ¿alguna pregunta más?, ¿algún ruego más?, adelante. Adelante

Cornelio Talavera: un ruego

Alcalde: adelante

Cornelio Talavera: a ver en el pleno anterior, le hablé del tema de la denuncia que nos pusieron, vamos la denuncia no, la sanción que nos metieron al ayuntamiento por el tema de los "sentaeritos", usted llegó y me decía, perdone no maneja las cifras que son, me dijo son 9.068

Alcalde: le ruego señor

Cornelio Talavera: bueno si

Alcalde: dígame cuál es el ruego o la pregunta

Cornelio Talavera: que vamos a ver el ruego

Alcalde: a ver

Cornelio Talavera: he estado mirando el expediente

Alcalde: el ruego es que ha estado mirando el expediente

Cornelio Talavera: he estado mirando el expediente

Alcalde: el ruego es que ha estado mirando

Cornelio Talavera: y la cifra que usted ha dado es falsa

Alcalde: vale, de acuerdo, eso no es un ruego o ni una pregunta

Cornelio Talavera: es falsa

21-29



AYUNTAMIENTO DE GARROVILLAS DE ALCONETAR (Cáceres)

C.I.F.: P-1008300 D - Plaza Constitución, 1 - C.P. 10940 - Telf. 927 30 90 02 - Fax 927 30 94 84
e-mail: ayuntamiento@garrovillasdealconetar.es



Alcalde: es una afirmación. No estamos en ese punto, de acuerdo

Cornelio Talavera: bueno, es falsa

Alcalde: si va a continuar por ahí le retiro la palabra

Cornelio Talavera: bueno

Alcalde: ¿está de acuerdo?

Cornelio Talavera: vale

Alcalde: venga, ¿algún ruego o alguna pregunta?

Cornelio Talavera: si, ahora pregunta

Alcalde: pregunta, venga

Cornelio Talavera: al final los "sentaeritos" han costado 14.000, 15.000

Alcalde: eso no es ninguna pregunta señor

Cornelio Talavera: 15.000 euros

Alcalde: eso no es ninguna pregunta y si sigue por ahí le retiro la palabra, se lo he dicho antes

Cornelio Talavera: pero, ¿no va a dejar expresarme? Estoy en la exposición del motivo

Alcalde: no, no, déjese de exposición del motivo

Cornelio Talavera: ¿o yo no tengo exposición del motivo?

Alcalde: pregunte o ruegue es en lo que estamos y si no le retiro la palabra. ¿Algún ruego o alguna pregunta?

Cornelio Talavera: si, pregunta

Alcalde: venga

Cornelio Talavera: ¿por qué como alcalde hace omiso?

Alcalde: hace omiso

Cornelio Talavera: hace omiso a lo, a lo informes desfavorables que a usted le dicen los técnicos, informes desfavorables, hace caso omiso y consiente que el ayuntamiento se gaste 69.497 euros y luego resulta que habla usted de que no tenemos dineros y eso se lo ha gastado el ayuntamiento

Alcalde: ¿en qué perdón?, ahora el que pregunta soy yo

Cornelio Talavera: si, 69.000 y luego nos dice que no hay dinero para la carrera profesional

Alcalde: señor

Cornelio Talavera: si se ha gastado usted en cuatro años 70.000 euros, en denuncias

Alcalde: bueno, no está en el uso de la palabra

Cornelio Talavera: 70.000 euros

Alcalde: no está en el uso de la palabra puesto que no hace ni ruego ni pregunta

Cornelio Talavera: bueno pues eso puede gastarlo también en una auditoría

Alcalde: ¿alguna pregunta más?

Cornelio Talavera: podía gastarlo en una auditoría

Alcalde: ¿algún ruego o alguna pregunta más?

Cornelio Talavera: tanto que llevaba usted una auditoría, pues hágala que con 70.000 euros le da

Alcalde: ¿alguna pregunta?

Cornelio Talavera: si vamos a ver, no, otra pregunta, usted ha dicho que en la fiesta que hemos puesto de los toros nos pilla dos días con el día de la Tenca si nosotros hubiéramos puesto la fecha que usted decía tendríamos tres días con las Navas y un día con la Mata

Alcalde: eso es ruego, pregunta eso, ¿qué es?

Cornelio Talavera: o sea, si la gente que va aquí la gente ni va a las Navas ni a la Mata

Alcalde: no hay más preguntas del grupo socialista porque,

Cornelio Talavera: si qué más da

Alcalde: el concejal no se ciñe, no se ciñe al orden del punto del día

22.29



AYUNTAMIENTO DE GARROVILLAS DE ALCONETAR (Cáceres)

C.I.F.: P-1008300 D - Plaza Constitución, 1 - C.P. 10940 - Telf. 927 30 90 02 - Fax 927 30 94 84
e-mail: ayuntamiento@garrovillasdealconetar.es



Cornelio Talavera: no el punto del orden del día lo marca usted
Alcalde: no, no lo marco yo, lo marca el reglamento
Cornelio Talavera: no escucha lo que le tenemos que decir
Alcalde: no, lo marca el reglamento, ruegos y preguntas
Cornelio Talavera: 70.000 euros de denuncia que lo hemos pagado los vecinos
Alcalde: en fin, venga
Cornelio Talavera: ¿qué es mentira?
Alcalde: total y absolutamente, ¿alguna pregunta más? Total y absolutamente, ¿alguna pregunta más?
Vanesa Al Bourji: sí, al concejal de turismo
Alcalde: adelante
Cornelio Talavera: 70.000 euros total ná
Vanesa Al Bourji: un ruego
Alcalde: no está en el uso de la palabra ya, ¿eh?
Vanesa Al Bourji: al concejal
Alcalde: no está permitido intervenir desde el público, le llamo al orden a usted señora ¿eh?, ¿de acuerdo? A la persona que ha intervenido ahora, no a la persona que no haya intervenido no se puede dar por aludida. No si usted no ha sido no sé puede dar por aludida, por favor, hombre, no, en fin, adelante, ¿algún ruego o alguna pregunta?
Vanesa Al Bourji: le rogaría que la próxima vez que llame al orden al público lo haga a los dos bandos
Alcalde: ¿a qué hay dos bandos aquí?
Vanesa Al Bourji: sí
Alcalde: ¡ah!, hay dos bandos aquí, vale, vale
Vanesa Al Bourji: vale
Alcalde: vale, vale, según usted debería haber tres, entonces solo hay dos bandos, venga, alguna, alguna
Vanesa Al Bourji: es un ruego
Público: no se entiende
Alcalde: es usted de una gracia, de una gracia, que desde luego transmite la hilaridad a toda la platea, adelante el ruego o la pregunta
Vanesa Al Bourji: un ruego al concejal de turismo o le invita cualquiera de los demás concejales y a usted alcalde. Le rogaría que coja las indicaciones cualquiera del pueblo, como por ejemplo la del tanatorio a ver si llegas al tanatorio, ¿vale?. Invito y luego me dices si llegas o no llegas a ver donde te mandan las indicaciones
Alcalde: pero, ¿eso es un ruego o una pregunta?
Vanesa Al Bourji: es un ruego sí
Alcalde: es un ruego de que sigan las indicaciones
Vanesa Al Bourji: sí, sí, se dé un paseo como
Alcalde: siga las indicaciones mañana
Vanesa Al Bourji: pero bueno yo puedo hacer el ruego que yo quiera ¿no?
Alcalde: no, sí claro, yo le estoy diciendo que haga el ruego, que siga las indicaciones mañana
Cristian Vecino: no se escucha
Alcalde: usted ya ha intervenido, le ruego que abandone el salón de pleno, le ruego que abandone el salón de pleno
Cristian Vecino: no se escucha
Alcalde: le ruego que abandone el salón de pleno
Cristian Vecino: usted falta el respeto, usted falta el respeto
Alcalde: le ruego que abandone el salón de pleno, por una falta mantenida de respeto a la intervención
Cristian Vecino: no se escucha
(El concejal Cristian Vecino, abandona el pleno)

23.29



AYUNTAMIENTO DE GARROVILLAS DE ALCONETAR (Cáceres)

C.I.F.: P-1008300 D - Plaza Constitución, 1 - C.P. 10940 - Telf. 927 30 90 02 - Fax 927 30 94 84
e-mail: ayuntamiento@garrovillasdealconetar.es



Alcalde: ¿de acuerdo?, bien, a ver si somos capaces de traernos a la, venga
Vanesa Al Bourji: ¿puedo seguir?
Alcalde: continúe, continúe
Vanesa Al Bourji: sí, es un ruego que se pasee, a ver si tiene
Alcalde: que sí ya está hecho el ruego
Vanesa Al Bourji: sí, bueno, pero es que quiero seguir, y ya no hablo de la oficina de turismo porque entonces ya no llegamos a ninguna parte, cuando haces años se creó se hizo una modificación de crédito para arreglar la oficina de turismo y llevamos ocho años y ese dinero se ha invertido en otras obras
Alcalde: pero en sí el ruego o la pregunta, ¿dónde está? Señora
Vanesa Al Bourji: el ruego, que se pasee y me diga dónde está la oficina de turismo
Alcalde: que se pasee ya se lo ha dicho, que se pasee ya se lo ha dicho
Vanesa Al Bourji: puedo seguir y hacer el ruego que lo acabo cuando quiero
Alcalde: pero es que ahora
Vanesa Al Bourji: vamos a ver
Alcalde: es que no está interrogando nada, ya le ha dicho que se pasee
Vanesa Al Bourji: vamos a ver, señor alcalde
Alcalde: ¿alguna cosa más?
Vanesa Al Bourji: sí porque me interrumpa
Alcalde: vamos a hacer esto de una manera seria, usted cree que sí
Vanesa Al Bourji: yo lo estoy haciendo serio
Alcalde: a rogar a un concejal que se pasee
Vanesa Al Bourji: sí
Alcalde: a mí esto no me parece serio, de verdad
Vanesa Al Bourji: sí, me parece muy serio
Alcalde: no se escucha
Vanesa al Bourji: porque los turistas que vienen a Garrovillas no saben llegar
Alcalde: claro
Vanesa Al Bourji: no saben
Alcalde: ahora con indicaciones no saben llegar y antes que no las había
Vanesa Al Bourji: preguntaban
Alcalde: indicaciones, que por cierto, le digo se han hecho con un expediente de modificación de crédito que ustedes no apoyaron ¿eh?
Vanesa Al Bourji: es que para ver las señales que han puesto, igual que la de la Plaza, ¿otro ruego?
Alcalde: venga, otro ruego
Vanesa Al Bourji: le rogaría que la sacaran, la que hay junto al Casino, la sacaran de la Plaza o la pusieran acorde, de madera o de alguna cosa porque los turistas vienen a hacerse fotos y ¡qué bonito!, se ponen a hacer fotos en cualquier rincón del la Plaza
Alcalde: se ponen a hacerse fotos en la esquina de artista, ¿en la esquina de artistas se hacen la foto?
Vanesa Al Bourji: ¿es que no pueden hacer fotos allí?
Alcalde: que poco
Vanesa Al Bourji: no
Alcalde: adelante
Vanesa Al Bourji: a lo mejor es que no está usted lo suficiente y no ve a los turistas
Alcalde: pues claro, hombre un turista que venga de fuera a fotografiar la Plaza de Garrovillas y se retrate en la esquina de Artistas, en fin
Vanesa Al Bourji: pero, ¿por qué no?
Alcalde: no, yo no digo nada, no digo nada
Vanesa Al Bourji: en el momento que quieran sacar el Corral de Comedias

24-29



AYUNTAMIENTO DE GARROVILLAS DE ALCONETAR (Cáceres)

C.I.F.: P-1008300 D - Plaza Constitución, 1 - C.P. 10940 - Telf. 927 30 90 02 - Fax 927 30 94 84
e-mail: ayuntamiento@garrovillasdealconetar.es



Alcalde: si venga adelante

Vanessa Al Bourji: sacan el Corral de Comedias y sacan las señales, ¿verdad o mentira?

Alcalde: con el photoshop se quita perfectamente

Vanessa Al Bourji: pero que no tienen que utilizar photoshop

Alcalde: ¿alguna pregunta más? Vamos a

Vanessa Al Bourji: hombre, hombre

Alcalde: vamos a lo serio

Vanessa Al Bourji: totalmente, me parece vergonzoso, yo a usted no le estoy faltando ni a los demás concejales

Alcalde: ¿alguna pregunta más?, por favor

Vanessa Al Bourji: si tengo más preguntas, como dice mi compañera pido respeto porque yo no le estoy faltando el respeto y usted le está faltando el respeto a todo el pueblo

Alcalde: yo creo que tampoco, yo creo que tampoco

Vanessa Al Bourji: a todo el pueblo le faltando el respeto, con esas contestaciones, porque si yo traigo aquí algún ruego o alguna pregunta es porque la gente del pueblo me la hace

Alcalde: si, si muy bien para eso estamos

Vanessa Al Bourji: que vienen los turistas a hacerse las fotos y que ¡qué bonito! la señal esa, sino no lo traigo al pleno

Alcalde: pues todavía no lo ha dicho nadie en el ayuntamiento, que es dónde se deben poner las quejas

Vanessa Al Bourji: bueno

Alcalde: pues todavía no lo ha dicho nadie

Vanessa Al Bourji: bueno pues a mi si y a mis compañeros también

Alcalde: pues muy bien, usted nos está representado

Vanessa Al Bourji: y a los negocios del pueblo también

Alcalde: usted es una representante pública y me parece muy bien que se lo digan, pero vamos que

Vanessa Al Bourji: y le parece bien que yo lo traiga a pleno; ¿no?

Alcalde: perfectamente, está en su derecho

Vanessa Al Bourji: pues entonces no me corte y déjeme expresarme

Alcalde: ¿alguna pregunta más?

Vanessa Al Bourji: si, es un ruego, aunque usted dijo, es para usted alcalde, aunque usted dijo en el pleno anterior que en las redes sociales se podía decir lo que se quisiera, le rogaría que tuviera más cuidado a la hora de hacer publicaciones porque utiliza una página oficial del ayuntamiento con fines partidista, no lo veo ni ético ni moral como ocurrió

Alcalde: esa es

Vanessa Al Bourji: ¿me puede dejar seguir?

Alcalde: esa es su apreciación y su opinión

Vanessa Al Bourji: pero ¿me quiere dejar?

Alcalde: le vuelvo a repetir lo que le dije en el pleno anterior

Vanessa Al Bourji: pero yo puedo rogar lo que quiera

Alcalde: a este pleno ni la opinión suya ni la opinión mía, ni la de nadie

Vanessa Al Bourji: ¿cómo que no? yo represento

Alcalde: absolutamente

Vanessa Al Bourji: ¿cómo que no?

Alcalde: la opinión

Vanessa Al Bourji: la opinión no yo vengo, yo represento a una parte del pueblo

Alcalde: la opinión

Vanessa Al Bourji: y a la mayoría y entonces como tal usted me tiene que escuchar, no le gustan los ruegos porque ahí metió la pata

25.29



AYUNTAMIENTO DE GARROVILLAS DE ALCONETAR (Cáceres)

C.I.F.: P-1008300 D - Plaza Constitución, 1 - C.P. 10940 - Telf. 927 30 90 02 - Fax 927 30 94 84

e-mail: ayuntamiento@garrovillasdealconetar.es



Alcalde: bueno, de acuerdo

Vanesa Al Bourji: ¿me quiere dejar seguir?

Alcalde: ¿alguna pregunta más?, hombre

Vanesa Al Bourji: ¿me quiere dejar seguir con mi ruego?

Alcalde: venga adelante

Vanesa Al Bourji: luego usted si quiere haga caso o no haga caso al ruego. Vamos a ver, usted a la hora, que tenga más cuidado a la hora de publicar porque usted utiliza la página oficial del ayuntamiento con fines partidistas

Alcalde: si eso

Vanesa Al Bourji: no lo veo ni ético, ni moral, pero es que me corta entonces tengo que volver

Alcalde: esa es su opinión particular

Vanesa Al Bourji: pero bueno, ¿me quiere...

Alcalde: a este pleno no le importa para nada

Vanesa Al Bourji: ¿me quiere dejar acabar el ruego?

Alcalde: para nada, eso es una apreciación personal

Vanesa Al Bourji: no

Alcalde: como si es bonito o feo

Vanesa Al Bourji: no es una apreciación personal mía

Alcalde: y por tanto

Vanesa Al Bourji: no es una apreciación personal mía

Alcalde: si, si, si lo es

Vanesa Al Bourji: no, no, es de la gente que represento

Alcalde: si, si la compara con la mía

Vanesa Al Bourji: bueno, pero yo estoy aquí representando a

Alcalde: pero no para expresar opiniones personales

Vanesa Al Bourji: ¿cómo que no?, no es una opinión personal, es del pueblo

Alcalde: venga, de acuerdo

Vanesa Al Bourji: es del pueblo, ¿me quiere dejar seguir? Por favor, estoy en el ruego, en el uso del ruego

Alcalde: no tiene sentido que usted diga

Vanesa Al Bourji: pero para usted no

Alcalde: lo que le parece

Vanesa Al Bourji: bueno pues si a usted no le interesa a la gente del pueblo si, a la que yo represento, vengo aquí a expresar su palabra y la tengo que hacer, y este ruego es suyo y lo voy a seguir haciendo siempre. Vuelvo otra vez; que tenga más cuidado a la hora de hacer publicaciones en la página oficial del ayuntamiento con fines partidistas, no lo veo ni ético ni moral, ni a la gente a la que represento, como ocurrió el otro día subiendo una foto

Alcalde: y ¿cuál es el ruego o la pregunta? señora portavoz, es el apartado en el que estamos

Vanesa Al Bourji: ¿me deja acabar?

Alcalde: no, no

Vanesa Al Bourji: ahora se lo digo, si ahora llego al ruego

Alcalde: no, no

Vanesa Al Bourji: veo que no le gusta

Alcalde: mire

Vanesa Al Bourji: veo que no le gusta porque metió la pata, pero ¿me quiere dejar?

Alcalde: si yo tuviera que hacer las cosas que me gustan y dejar de hacer las que no me gustan pues a lo mejor haría cosas distintas, pero mire en este pleno estamos a resolver problemas y a crear si podemos mejores condiciones para los vecinos no a que

Vanesa Al Bourji: pues a eso estoy

26.25



AYUNTAMIENTO DE GARROVILLAS DE ALCONETAR (Cáceres)

C.I.F.: P-1008300 D - Plaza Constitución, 1 - C.P. 10940 - Telf. 927 30 90 02 - Fax 927 30 94 84
e-mail: ayuntamiento@garrovillasdealconetar.es



Alcalde: no a que si a usted

Vanesa Al Bourji: para no crear conflictos

Alcalde: si le parece ético o moral, eso no es objeto de este pleno lo que a usted le parezca ético o moral

Vanesa Al Bourji: que no me representa, que no es a mi, otra vez, no le entra en la cabeza

Alcalde: por tanto, o hace un ruego o una pregunta

Vanesa Al Bourji: es un ruego, es un ruego

Alcalde: o le retiro la palabra

Vanesa Al Bourji: luego lo tengo al final, es un ruego y sigo

Alcalde: venga, si el sistema ese es el mismo, suelto y luego hago el ruego, venga, el ruego, ¿alguna pregunta más?

Vanesa Al Bourji: un ruego, voy a seguir con el ruego; como lo que ocurrió el otro día, subiendo una foto de militantes de la PSDG publicado en una página de Ciudadanos de Garrovillas compartida en la concejalía de festejos que se retiró a las pocas horas

Alcalde: pero vamos a ver, si no se ponen de acuerdo ni entre ustedes

Vanesa Al Bourji: pero vamos a ver

Alcalde: pero si no se ponen de acuerdo ni entre ustedes

Vanesa Al Bourji: pero vamos a ver

Alcalde: esto no tiene

Vanesa Al Bourji: no le interesa

Alcalde: esa foto que se publicó se hizo por error inmediatamente

Vanesa Al Bourji: bueno por error

Alcalde: inmediatamente, inmediatamente, apareció una leyenda que decía que por error se había incluido

Vanesa Al Bourji: por error

Alcalde: y se pedían disculpas, luego errores cometemos todo el mundo

Vanesa Al Bourji: bueno pues con esos errores tengan más cuidado, usted representa a todo el pueblo

Alcalde: pues mire, mire, pues eso es lo que hago tener cuidado y cuando cometo un error lo reconozco, rectifico y pido disculpas

Vanesa Al Bourji: bueno

Alcalde: y eso fue lo que se hizo

Vanesa Al Bourji: pues se tiene más cuidado porque esos errores no se comenten

Alcalde: ojalá, ojalá tuviéramos y tomáramos notas de esa, de ese proceder. ¿Alguna pregunta más?

Vanesa Al Bourji: si, una pregunta. El 23 de diciembre de 2015 y el 5 de enero de 2016 usted publicó en su Facebook que Garrovillas tendría presupuestos o de lo contrario no tendría alcalde

Alcalde: señora portavoz, señora concejala del grupo socialista si sigue por ahí le retiro la palabra

Vanesa Al Bourji: ¿por qué?

Alcalde: porque si, porque no es objeto de este pleno lo que yo publique en mi Facebook particular, ¿de acuerdo?, no es objeto de este pleno

Vanesa Al Bourji: pero usted es el alcalde

Alcalde: lo que yo publique en mi red particular y como no es objeto de este pleno no se lo voy a consentir, ¿de acuerdo? O hace usted otra pregunta o le retiro la palabra, ¿vale? Usted dirá, desde luego por ahí no

Vanesa Al Bourji: no le interesa, las palabras que dijo

Alcalde: lo que esta publicado en mi Facebook está y no se ha retirado, está ahí, pero no es objeto de este pleno, no es objeto de este pleno

Vanesa Al Bourji: permítame que me

Alcalde: lo que usted publica en el suyo tampoco, por tanto a otra cosa, ¿tiene

27.25



AYUNTAMIENTO DE GARROVILLAS DE ALCONETAR (Cáceres)

C.I.F.: P-1008300 D - Plaza Constitución, 1 - C.P. 10940 - Telf. 927 30 90 02 - Fax 927 30 94 84
e-mail: ayuntamiento@garrovillasdealconetar.es



usted algún ruego o alguna pregunta más?

Vanesa Al Bourji: si

Alcalde: pues venga

Vanesa Al Bourji: esto es una pregunta, cumpla su palabra que no la cumple

Alcalde: eso no es una pregunta es una

Vanesa Al Bourji: un ruego perdón, un ruego, lo ve cuando me equivoco pido perdón

Alcalde: tampoco es objeto de este pleno porque los ruegos no son en ese sentido, ¿alguna pregunta más?

Vanesa Al Bourji: si, como a mi compañera, sigo con el tema de mi compañera, nosotros si hemos estado en el SEPAD, como aclaración

Alcalde: señora portavoz, le retiro la palabra

Vanesa Al Bourji: es una pregunta

Alcalde: ya no está en el uso de la palabra

Vanesa Al Bourji: ¡pero bueno!

Alcalde: ya no está en el uso de la palabra

Vanesa Al Bourji: ¿ya no estoy en el uso?

Alcalde: si no hay ningún ruego o ninguna pregunta, se levanta la sesión

Luis Modesto López: señor alcalde le tengo solicitada la palabra

Alcalde: pues adelante

Luis Modesto López: mire usted

Alcalde: pero le digo, le digo una cosa

Luis Modesto López: así, así, así

Alcalde: le digo una cosa señor portavoz del grupo popular para que no sirva de precedente cuando yo le he dicho a usted que si tenía algún ruego o alguna pregunta se ha hecho y cuando ha considerado usted oportuno que ha terminado es usted quien lo ha considerado, luego, en fin

Luis Modesto López: luego usted ha aludido, bueno ha hecho alusiones

Alcalde: bueno yo lo de las alusiones, yo lo de las alusiones no lo tengo tan claro pero, en fin

Luis Modesto López: ha hecho, con arreglo a lo que usted ha dicho de las fiestas patronales, por supuesto que el Partido Popular no es, no es la propuesta del Partido Popular, hemos tenido que optar entre dos propuestas; una terminar los toros en martes ¿cuándo se han terminado los toros aquí en martes? y la otra era coincidir con la propuesta del Partido Socialista, luego ahí es donde nos hemos pronunciado pero no porque sea la propuesta nuestra sino porque hemos visto que era la mejor y usted ha embarbascado el charco

Alcalde: bueno, bueno

Luis Modesto López: donde no se pesca. Otra cosa, no hemos tenido ninguna oportunidad en las reuniones de la en las reuniones de la residencia de pedir explicaciones, por eso no hemos pedido explicaciones porque las modificaciones que se han hecho aquí ahora a los residentes de lo que se le va a cobrar o lo que no se le va a cobrar

Alcalde: silencio, por favor

Luis Modesto López: no hemos tenido tiempo

Alcalde: está interviniendo el portavoz

Luis Modesto López: por eso no hemos hecho ninguna reunión y ya termino, ya termino, ya termino y termino rogándole que sea usted solo un poquitito justo porque fíjese el tiempo que deja de intervención a los concejales del Partido Socialista y sin embargo al Partido Popular en cuanto que pasa de 10 segundos ya está usted interrumpiendo o dándole la vuelta y poniendo los huevos fritos y presentándolo como tortilla. Se lo voy a decir todo el tiempo este que queda en todos los plenos, no, a nosotros no nos afecta, a nosotros no nos engaña es al pueblo al que está engañando continúe usted en esa dinámica,

27-29



AYUNTAMIENTO DE GARROVILLAS DE ALCONETAR (Cáceres)

C.I.F.: P-1008300 D - Plaza Constitución, 1 - C.P. 10940 - Telf. 927 30 90 02 - Fax 927 30 94 84
e-mail: ayuntamiento@garrovillasdealconetar.es



Alcalde: ya, ya

Luis Modesto López: pero es al pueblo al que está engañando a nosotros no

Alcalde: faltan 16 semanas, en 16 semanas tenemos elecciones y luego veremos quien ha engañado a quien, en cuanto a la comisión de seguimiento, mire señor portavoz ha estado abierto el plazo de alegaciones a lo que aprobamos hasta anteayer si no me equivoco o hasta hace tres días si ustedes querían haber presentado alguna alegación haberlo hecho, ha estado el plazo abierto y no han presentado ninguna y tampoco dicen ninguna y luego lo viene a decir aquí, a las pruebas me remito

Luis Modesto López: interrumpiendo y es muy difícil, es muy difícil intervenir con usted

Alcalde: no, no

Luis Modesto López: es que es muy difícil porque cuando estamos interviniendo nos corta

Alcalde: no, no

Luis Modesto López: mire otra cosa que quería decirle

Alcalde: ya no hay más cosas

Luis Modesto López: otra cosa que quería decirle

Alcalde: ya no hay más cosas

Luis Modesto López: agradecerle a los del Mesón el Morisco el que hayan desistido cobrar las comisiones que les correspondían por demora, no es una gran cantidad pero si es un pequeño gesto

Alcalde: es inaudito, es inaudito como cambia, es inaudito como cambia usted su relación con las personas en función de no sé qué motivo, pero vamos la relación

Luis Modesto López: no se escucha

Alcalde: pero vamos la relación, la relación que era francamente mejorable, la relación entre ustedes que era francamente mejorable por decirlo de alguna manera, de una manera suave, venga el pleno ha terminado. El pleno ha terminado y se levanta la sesión. Se levanta la sesión. Silencio por favor, el pleno ha terminado y se levanta la sesión. El pleno ha terminado, el pleno ha terminado. El pleno ya ha terminado y el alcalde ya no tiene su función aquí.

(Intervenciones simultáneas)

Y sin más asunto a tratar, de orden de la Presidencia se levanta la sesión, cuando son las veinte horas y cuarenta y tres minutos, autorizándose el presente Acta que como Secretario, certifico.



29.29